



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 98

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 98

**Celebrada el día 20 de diciembre de 2006, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2006)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, para informar sobre el reparto de los Fondos Europeos para el Desarrollo Rural y proponer las medidas oportunas para impulsar el mismo en la Comunidad Autónoma.
 2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007.
 3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas diez minutos.	4802	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas, así como las Secciones 08, 09, 10 en su conjunto.	4820
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4802		
Sección 08		Secciones 20, 21, 22, 31, y Artículo 2.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4802	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Secciones 20, 21, 22, 31, y Artículo 2. Queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007.	4821
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Alonso Díez (Grupo Socialista) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4802	Tercer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 36.	
Sección 09		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4821
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 09 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4808	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las Enmiendas al Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4821
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista), Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) y Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	4808	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular).	4821
Sección 10		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas debatidas, así como los Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Financieras.	4828
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	4814	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	4828
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista), Otero Pereira (Grupo Mixto) y González Núñez (Grupo Popular).	4814	Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	4828

[Se reanuda la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Muy buenos días. Por favor, ocupen sus escaños en silencio. Muchas gracias.

Sección 08

Reanudamos la sesión con el debate de las Enmiendas números 615 a 737 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo.

Para un turno a favor de estas enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: *[Intervención sin micrófono].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ahora sí. Puede continuar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Hemos presentado ciento veintitrés enmiendas dirigidas al fomento del desarrollo del tejido productivo y la creación de empleo; dirigidas a la descentralización de los servicios, de forma que contribuyan al equilibrio territorial; enmiendas que atienden a necesidades manifestadas por diversos municipios, y esos municipios consideran que la atención de las enmiendas estarían contribuyendo al desarrollo del tejido productivo de los mismos.

Los retos que nos fijamos para favorecer el desarrollo económico y la creación de empleo en Castilla y León les resumimos en cinco: apoyo al tejido productivo, impulso al sector comercial, lucha contra la despoblación, apoyo al desarrollo tecnológico y apoyo a la creación de empleo.

En relación con el primer bloque, planteamos diversas enmiendas dirigidas a la creación de oficinas para

apoyo a la exportación. Nos parece que el apoyo a la exportación... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... es una de las claves fundamentales para favorecer la expansión de nuestro tejido productivo, y yo creo que hoy, en una economía globalizada, es fundamental ese... actuar en ese sentido. Entonces, parece que estas oficinas provincializadas contribuirían de forma significativa a ello.

Planteamos también la apertura de dos oficinas de negocios en dos países estratégicos, como son China y La India. Nos parece que los objetivos hoy, comerciales, deben estar dirigidos a los países que se debe... de Asia, a los países con más población y a la vez con más posibilidades de futuro... de futuro, en el sentido de que se pueda comercializar con ellos, y nos parece que, actualmente, el intercambio comercial es... es insignificante.

Planteamos otra enmienda dirigida a la creación de un plan estratégico que permita la diversificación del... industrial del sector auxiliar de la automoción. Como todos sabemos, el sector auxiliar de la automoción está pasando por un mal momento, como consecuencia de la propia crisis que está teniendo la factoría de Renault, que está afectando muy directamente a ese sector industrial; y nos parece que la diversificación de la actividad de estos... estas empresas auxiliares, que agrupan a varios miles de trabajadores, es otra actuación que nos parece importante.

Y, por último, planteamos que se incrementen las aportaciones al Plan del Carbón para que se pueda desarrollar diversas infraestructuras que permitan también la... la inserción -vamos- o el... la implantación de nuevas empresas que sean alternativas como consecuencia de la reducción de la actividad que se produce en este sector, el... el sector del carbón.

En relación con el sector comercial, las iniciativas que presentamos están dirigidas, fundamentalmente, a impulsar el comercio tradicional: a realizar convenios, a realizar actividades que desarrollen los equipamientos comerciales en diversos municipios de la Comunidad, que contribuya a la consolidación del comercio tradicional.

Planteamos cuatro bloques de enmiendas dirigidas a la lucha contra la despoblación, planteamos treinta y dos enmiendas -concretamente- dirigidas a crear oficinas de desarrollo económico en municipios estratégicos. Nos parece que la mejor fórmula para luchar contra la despoblación es el impulso de la actividad económica en los municipios que venimos a denominar "cabeceras de comarca".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En la medida de que en estos municipios se impulse la actividad económica, estaremos consolidando, en torno a ellos, la fijación de la población, y es una de las mejores fórmulas para luchar contra la despoblación.

También planteamos que haya fomento... un programa de fomento del empleo en las zonas de actuación preferente, en aquellas zonas donde la actividad económica está más en retroceso, como son el entorno de la Comunidad, o zonas en especial retroceso económico y poblacional dentro del conjunto de nuestra Comunidad.

Planteamos una enmienda, que es la creación de una planta de biomasa en Duruelo de la Sierra. Nos parece que esta enmienda no solo tiene un sentido de contribuir al desarrollo de esos municipios, sino también dar una respuesta de energías renovables en relación con nuestros municipios.

Y, por último, en este bloque también planteamos la creación o la ampliación de diversos polígonos industriales, que es otra de las fórmulas para contribuir al desarrollo de la actividad económica.

El cuarto bloque que planteamos, o el cuarto... para cubrir ese cuarto objetivo que planteamos antes, es el desarrollo tecnológico, y en él planteamos tres tipos de actuaciones:

Primero, un programa de fomento de las patentes aplicadas. Nos parece que no solo es cuestión de que se creen patentes, sino que haya la posibilidad de que esas patentes se apliquen.

Estamos asistiendo a que existe demasiada investigación encerrada en sí misma, y nos parece que lo fundamental es la aplicación de las patentes.

Por último, bueno, le digo que en este mismo sentido, de desarrollo tecnológico, estamos planteando que se creen nuevos parques empresariales y centros tecnológicos en otros municipios de la Comunidad, como es actuaciones en Palencia, en Ávila, en Benavente, en Medina del Campo, en Vicolozano; en definitiva, diversas actuaciones que contribuyan al desarrollo tecnológico de la Comunidad.

Y digo, por último, en este bloque, planteamos la contratación de monitores que impulsen la implantación de Internet en el medio rural. Nos parece que es otra de las fórmulas que contribuiría de forma significativa al uso de las nuevas tecnologías y, en consecuencia, al desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad.

Y por último, el último bloque que planteamos en relación con los objetivos que definía al principio, el apoyo al empleo, planteamos la creación de que se creen oficinas de intermediación laboral en las nueve provincias de la Comunidad, oficinas que agilicen el poder presentar por medios telemáticos las ofertas laborales que realicen las empresas y que contribuyan de forma, pues, rápida a poder acceder a ella las personas que quieran buscar un empleo. [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Presentamos ocho enmiendas dirigidas a actuar con los colectivos que lo tienen más difícil. Nos parece que actuar con los demandantes de empleo que llevan más de doce meses en el paro debe ser un objetivo prioritario, actuar con los jóvenes, actuar con las mujeres, y en ese sentido estamos planteando enmiendas para... tanto para empresas como para Corporaciones Locales. Nos parece que debe de concretarse más las actuaciones en materia de empleo y evitarse la dispersión en actuaciones.

Los autónomos, que en nuestra Comunidad es una parte importante del mercado laboral, nos parece que hay que apostar seriamente por apoyar la creación de empleo a través de este colectivo, y, en consecuencia, planteamos que se creen unidades específicas en las provincias para la creación de empleo autónomo. Talleres de empleo en diversos municipios y casas de oficio, y también en zonas rurales, como zonas de Salamanca y en otros municipios, nos parece que es otro de los objetivos.

Y, por último, planteamos dos enmiendas que nos parecen significativas. Primero, la necesidad de evaluar el III Plan de Empleo. Va a terminar el III Plan de Empleo en este mes y nos parece que la evaluación pronta de ese plan de empleo, pues, es una de las claves para saber qué es lo que ha aportado y saber qué es lo que tenemos que hacer para mejorar nuestras actuaciones en el futuro.

Y, como decía, por último, planteamos la elaboración de un Plan de Prevención de Enfermedades Profesionales. Las enfermedades profesionales son ignoradas en todo el tratamiento de salud laboral, porque fundamentalmente se está actuando en relación con los accidentes, mientras que las enfermedades que afectan a la gran mayoría de la población laboral a largo... a lo largo de toda su vida, es necesario que se actúe para prevenir ese tipo de situaciones.

En definitiva, con este conjunto de enmiendas entendemos que estamos contribuyendo a mejorar el presupuesto, y esperamos que haya una respuesta positiva por parte del equipo de Gobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias, Presidente. Pues, efectivamente, para analizar las ciento veintitrés -como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista- enmiendas presentadas a esta Sección 08, de la Consejería de Economía.

Y, sinceramente, señor Alonso, podría contestarle por remisión, por remisión a lo que le dije el año pasado en este mismo debate, pero también por remisión a lo que le dice... lo que le dije hace dos años, también en el mismo debate, porque, señor Alonso, desgraciadamente -o afortunadamente para usted, porque así ha trabajado menos-, ha presentado las mismas enmiendas que el año pasado y que hace dos años.

Hay diez novedades -eso sí he de decírselo-. La primera de ellas es una partida que propone para la evaluación del Plan de Empleo. He de decirle, desafortunadamente para usted, que la evaluación del Plan de Empleo ya está contenida en los presupuestos, por cierto, con una dotación presupuestaria el doble de lo que usted plantea.

Y la otra novedad son nueve enmiendas, en las cuales, ustedes, ante la propuesta que se contiene en los presupuestos de creación de una oficina virtual de intermediación laboral por parte del EcyL, ustedes plantean que no se cree una oficina virtual, que se creen nueve oficinas virtuales, una por provincia. Señor Alonso, he de decirle que el concepto de "virtualidad", el concepto de "oficina virtual", es precisamente antagónico al de espacio físico; al ser virtual, no necesita nueve sedes, sino que se puede ejecutar desde un único centro su desarrollo.

Al margen de ello, las enmiendas de todos los años, todas ellas con el mismo objetivo: desestabilizar un presupuesto y desestabilizar los objetivos consensuados por la Consejería con los agentes sociales. Tan reiteradas, señor Alonso, son las enmiendas que ustedes han presentado que en el ámbito de los polígonos, donde presentan las mismas que han presentado, tienen la mala suerte de que algunas de las propuestas que hicieron ustedes hace dos y tres años, pues, resulta que son polígonos que es que no es que ya estén terminados, es que están en este momento en ejecución la segunda fase.

Y le pongo algunos ejemplos. El polígono de Ciudad Rodrigo, que usted plantea crear, resulta que ya está terminado, y, casualmente, se va a proceder a su ampliación el próximo año. El polígono de Cantimpalos, que usted plantea que se ejecute; pues mire, ya le... no solo se ha ejecutado la primera fase, se ha terminado ya

la segunda fase de ese polígono. En el polígono de El Espinar, que usted plantea que se cree un polígono en El Espinar, he de indicarle que el polígono de El Espinar está ejecutado en su última fase, y en que en este momento estamos en negociaciones, no para hacer el polígono de El Espinar, que usted plantea, sino para hacer un nuevo polígono, que será el polígono El Espinar II. Y que en Medina del Campo, donde usted también plantea la creación de un polígono industrial, resulta que el polígono de Medina del Campo está completamente terminado, y no solo terminado, sino que todas las parcelas están vendidas. Igualmente ocurre en el polígono de Los Llanos, que usted también plantea que se... que se cree.

Sinceramente, señor Alonso, comprendo -como usted me dijo en la Comisión- que es ciertamente difícil hacer enmiendas a los presupuestos; pero, frente a esta dificultad, hay dos soluciones: una, no hacer enmiendas o, al menos, tantas enmiendas; y la otra es trabajar el presupuesto, un presupuesto que -le digo desde aquí- es, sin duda, siempre mejorable, y que en ejecución presupuestaria todos, tanto la Consejería como los agentes sociales, en permanente colaboración, tratamos de mejorar. Porque desde el Partido Popular, señor Alonso, entendemos el presupuesto como un instrumento para generar una mayor y una mejor actividad económica en Castilla y León.

Además, un presupuesto que presenta como especial novedad, y desgraciada además, la adaptación a una situación nueva en el ámbito económico -en el ámbito financiero también- como es la nueva situación derivada de la salida de Objetivo Uno, y la correspondiente disminución de fondos. Un presupuesto que pretendemos siga avanzando hacia el pleno empleo, que siga avanzando hacia el asentamiento de la población, y que es presidido por la idea, por el concepto de competitividad.

Un presupuesto que, además, presenta un crecimiento cercano al 8%, 575 millones de euros orientados a la generación de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, con un incremento extraordinario, además, de las operaciones de capital, y contención del gasto corriente. Porque, señor Alonso, nosotros entendemos que el desarrollo económico se genera a través de la inversión, y la generación de empleo se consigue a través de la inversión. Y usted, a través de sus enmiendas, nos vuelve a plantear, como solución arcaica para la generación de empleo, la generación de empleo público. Señor Alonso, no estamos de acuerdo, como no lo hemos estado nunca. Desde luego, la solución para bajar las cifras de desempleo no está en la generación de empleo público.

Y es que usted plantea en sus enmiendas la creación de nueve centros de monitores de Internet, la creación de nueve oficinas de apoyo al exportador, la creación de

treinta y siete oficinas de desarrollo socioeconómico, la creación de nueve oficinas de asistencia a emprendedores y la creación de nueve oficinas más de... virtuales de intermediación laboral. Señor Alonso, oficinas para generar empleo público; además, olvidando usted -como olvida- que la recién creada oficina... perdón, Agencia de Inversiones y Servicios tiene, precisamente, la consecución de esos objetivos, y lo que contiene, además, la consecución de esos objetivos, es una importantísima dotación económica, que usted olvida.

Sinceramente, señor Alonso, olviden ya ese planteamiento arcaico de generación de empleo a través de la generación de empleo público. Esa no es la solución. Ni siquiera su Gobierno Central, a pesar de ser también un gobierno arcaico, utiliza esa... esa expresión política para generar empleo.

Al margen de ello, tampoco presenta usted ninguna enmienda a lo que antes le he mencionado, a la antes mencionada adaptación presupuestaria a la nueva situación fuera de objetivo único. Sinceramente, no creo que sea porque esta adaptación presupuestaria le parece a usted bien -nunca le parece a usted bien nada-. Sí puede ser porque esconda usted, a través de la ausencia de enmiendas, una conciencia de la injusticia que cometió o que se ha cometido con Castilla y León en el reparto de fondos comunitarios; aunque creo, sinceramente, que la única causa de que usted no haya presentado ninguna enmienda a la adaptación presupuestaria a la nueva situación económica y financiera es que, sinceramente, no se ha percatado de que esa adaptación existe por puro, señor Alonso, por puro desinterés.

Frente a ello, los Presupuestos presentados por el Partido Popular, por la Junta de Castilla y León son unos presupuestos que persiguen de forma activa actuar sobre el tejido empresarial, sobre la mejora de la competitividad y sobre sectores específicos, adaptando políticas específicas a sectores específicos; y específicos, además, de futuro, y específicos también de presente, señor Alonso.

Sabe Su Señoría que una idea impregna todo el presupuesto, que es la idea que se deriva de la redacción del marco estratégico de competitividad; un marco estratégico de competitividad que usted conoce, que con usted, incluso, hemos tenido la oportunidad de debatir, un documento amplio, un documento extenso y un documento, sobre todo, de futuro. Un documento que surge de los... de las Universidades, que surge de los expertos, que surge de los distintos foros generados para... para la consecución o para la plasmación documental de un marco estratégico; y, sobre todo, un documento que ha sido felizmente consensuado, una vez más, con los agentes sociales, y que esperamos -y usted lo sabe- tener la posibilidad -pues así se lo hemos

ofrecido- de pactar con ustedes. Esa... ese marco de competitividad preside este presupuesto, y ese marco de competitividad va a ser la referencia de nuestra política industrial, que ya en este presupuesto tiene un importante reflejo presupuestario, pues para este año dos mil siete vamos a trabajar para conseguir reducir la cifra de desempleo por debajo del 8%; vamos a trabajar para consolidar el crecimiento económico hasta ahora alcanzado, y haciendo un esfuerzo importante -y, por cierto, tampoco hay ninguna enmienda por su parte a este aspecto- en el desarrollo de la investigación. El desarrollo investigación, que se plasmará dentro de muy poquito tiempo en la nueva... en la nueva estrategia de I+D+i 2007-2013, con un esfuerzo, además, presupuestario importantísimo, que alcanza los 250 millones de euros; 250 millones de euros que nos ayudarán, sin duda, para seguir fomentando el crecimiento y la diversificación de nuestro tejido empresarial, que nos va a seguir ayudando para fortalecer las políticas de innovación y de competitividad, y que nos va a servir para continuar articulando políticas específicas.

Además, un presupuesto que tiene un importante apoyo a través de una serie de instrumentos fundamentales para el desarrollo de cualquier política económica: instrumentos tecnológicos, instrumentos industriales a través de suelo industrial. Ya le he hablado de los 145 millones de euros que va a destinar la Junta de Castilla y León el año que viene a la generación de más de 30 millones de metros cuadrados de suelo industrial; infraestructuras energéticas, a la cual se va a destinar 43 millones de euros; y también infraestructuras del comercio, con un presupuesto que se va a duplicar respecto al del año anterior. Y todo ello, siempre sin olvidarnos de la política de empleo, la política que diseñamos de forma consensuada, de forma dialogada con los agentes sociales, y que se va plasmando periódicamente en los sucesivos planes regionales de empleo. Políticas de empleo orientadas a la calidad, políticas de empleo orientadas a la reducción de la temporalidad, al esfuerzo especialmente por los sectores de mujeres y jóvenes, y orientados también a la discriminación positiva de carácter territorial.

Señor Alonso, concluyo ya diciéndole que este es el análisis del presupuesto y este es el análisis de sus enmiendas. Sinceramente le digo: considero que sus enmiendas en nada pueden contribuir a construir una política que hemos querido de forma consensuada sea una política seria, una política rigurosa y una política siempre participada. Esperamos -sinceramente se lo digo- poder contar con su colaboración en la ejecución presupuestaria, y que salgan ustedes, por una vez al menos, del aislamiento que en materia económica sufren desde hace mucho tiempo en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias, señor

De la Hoz. Y para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo puede usted decir que quiere una política consensuada, cuando empieza reconociéndome que la enmienda para elaborar el Plan de Empleo lo van a hacer, y no es capaz ni de admitir esa enmienda de algo que van a hacer? Es decir, primero, esa... No, no está presupuestado. Mire, en el presupuesto no aparece en ningún sitio que vayan a evaluar el Plan de Empleo; se les ha ocurrido cuando han visto que nosotros presentamos la enmienda, porque el presupuesto suyo es tan genérico, que puede hacer eso o lo contrario. Y en consecuencia... pero ahí tenían la posibilidad de haber demostrado un cierto talante que no tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... y, en consecuencia, la evaluación del Plan de Empleo, que esperemos que esté antes de las próximas elecciones, la última tardaron año y medio en hacerla, año y medio en hacerla, del anterior Plan de Empleo, y creo que ahí han perdido una oportunidad.

Una oportunidad que me hace referencia al documento de competitividad; un documento de competitividad que tendremos oportunidad de hablar, desde luego, pero que ya le digo de antemano que es un documento sin compromisos. Se lo hemos dicho y, desde luego, es un documento sin compromisos, y nos parece que esa no es la mejor fórmula para apostar por el futuro de Castilla y León.

Y desde luego, hay otra cosa que tiene que quedar clara, porque no sé por qué insiste tanto en decir que nuestras enmiendas obligan a crear empleo público. Eso no está puesto en ningún sitio. Lógicamente, la ejecución de esos programas se puede hacer con personal propio, con contrataciones o con personal público; eso dependerá de cómo se quiera gestionar. Pero está claro que los programas que planteamos son programas que contribuyen a dinamizar la economía, y nos parece que es fundamental.

Desde luego, dice que hay nueve centros de... para a través de Internet, facilitar las ofertas de empleo. Se lo he explicado antes: el objetivo fundamental de esos centros que estén provincializados es uno, y es que puedan recoger de forma inmediata, aunque trabajen luego con un organismo central, de forma inmediata recoger las ofertas para que no tengan que andar rodando de oficina en oficina, que es, en muchos casos, el problema fundamental que existe; porque ahora mismo entramos en la página web del Ecyl de Castilla y León, y en la página web del Ecyl de Castilla y León apenas

existe ningún tipo de ofertas de empleo. Y esa es otra de las carencias que existen.

Prácticamente, su argumentación para rechazar nuestras iniciativas es que ya van a hacer todo lo que estamos planteando, o una parte de lo que estamos planteando. Yo le tengo que recordar que hace un año nos planteaban que iban a hacer un Plan Integral de Actuaciones para Autónomos, que no está hecho y ha pasado un año; que iban a presentar una nueva Estrategia de Investigación y Desarrollo, que ha pasado un año y, lógicamente, están esperando a presentarla en vísperas de las elecciones, cuando lo lógico es que los programas de gobierno se presentaran después de las elecciones. Ustedes la presentan, no tanto porque crean en la Estrategia que nos van a presentar, sino porque lo consideran que es parte de su campaña electoral de cara a las próximas elecciones, y no piensan tanto en los resultados de esa Estrategia, sino en su resultado electoral.

Nos planteaban cosas como que iban a entrevistar a cincuenta mil parados. Claro, les han entrevistado a cincuenta mil parados, pero para pedirles el domicilio y el teléfono, y no para hacer una estrategia de empleo para esos cincuenta mil parados... [*Aplausos*].

Me plantea que hay enmiendas a los polígonos industriales que están presentadas en años anteriores. Pues, indudablemente, ya se lo digo yo que están en años anteriores presentadas, porque, indudablemente, cuando vemos Cervera, o Sequeros, o Saldaña, o Candelada, o Solosancho, o Lagunilla, o Cepeda, o Béjar, pues en su programa de actuación en polígonos industriales no aparece ninguno de esos municipios. Y les hemos planteado varios años y les seguiremos planteando mientras ustedes no se planteen el que se atiendan esas demandas de los municipios.

Y es más, le puedo decir que en los municipios en los que me ha citado, bueno, primero, no se ha leído bien las enmiendas, porque en Medina del Campo no presentamos ninguna enmienda a polígonos industriales; pero en otros municipios, como El Espinar o Ciudad Rodrigo, lo que estamos planteando, precisamente, es que se hagan nuevas actuaciones, porque esos municipios necesitan nuevas actuaciones, los municipios que tienen determinada necesidad de suelo industrial, pues hay más de un polígono industrial, o se amplía lo que existe. Y, en consecuencia, no le tiene que sorprender porque, si al final no figura en su Proyecto de Presupuestos, es lógico que nosotros planteemos esas... esas iniciativas y esas enmiendas.

No ha tenido en cuenta ninguna de las enmiendas que hemos presentado para el Plan de Empleo. Hoy no me ha utilizado el argumento que me utilizó en la Comisión para rechazar estas iniciativas. Mire, las propuestas del Plan de Empleo, que ocurre lo mismo que con la

Estrategia de I+D+i, lo van a firmar en vísperas de las elecciones; y, en consecuencia, su presupuesto, que está elaborado... -la base del presupuesto es del mes de octubre-, lógicamente, no puede contener las enmiendas... o sea, los acuerdos que se firmarán en el próximo mes de enero. Y, en consecuencia, nuestras enmiendas tendrían que haberlas tenido en consideración para enriquecer ese acuerdo que pretenden alcanzar y que pretenden firmar.

Pero ese acuerdo le van a firmar en vísperas de las elecciones -insisto en lo mismo-, buscando la rentabilidad electoral y no la rentabilidad de las conclusiones del Plan de Empleo.

Yo no sé a quién pretenden engañar con ese tipo de actuaciones, porque lo que está claro es que... no sé si conseguirán engañar a alguien, pero está claro que los desempleados de Castilla y León son los que salen perjudicados con ese tipo de actuaciones.

Mire, el ejemplo más claro de... de que no funciona su política de desarrollo económico es que vuelve a hacer referencia al debate que hubo ayer, cuando ustedes saben perfectamente que, cuando el señor Aznar era Presidente del Gobierno de España, mostraba satisfacción con que España saliera de los... ayudas europeas -y, en consecuencia, Castilla y León también salía del Objetivo Uno-; mostraba satisfacción porque pensaba que iba a seguir gobernando, y como después eso no se ha materializado, está claro que ustedes han cambiado el discurso y han empezado a exigir. España y Castilla y León han evolucionado en relación con los dineros que tenían que venir de Europa porque ha mejorado la situación económica, y, en consecuencia, en este momento, intentar ajustarse a ese discurso es retrógrado.

Y, por último, hay un dato que evidencia el fracaso de su política económica, y es que, no hace muchas fechas, el Presidente de la Junta anunciaba que en cuatro años estaríamos en el 2% de gasto de investigación y desarrollo en relación... en relación con el Producto Interior Bruto. El Presidente de la Junta... los medios lo sacaban como que era en Castilla y León.

Desde luego, ustedes han estado en estos años presumiendo de los avances que había en ese terreno. Yo les puedo decir que en cinco años se avanzó tres décimas -cantidad, desde luego, mínima-, y como ustedes saben, como ustedes saben, en el año dos mil cinco -últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística-, Castilla y León ha tenido un retroceso en el gasto de investigación y desarrollo. Yo creo que eso es la prueba más patente de que sus presupuestos vienen a ser una política continuista que, desde luego, no contribuye para nada a dar respuesta a lo que necesita nuestra Comunidad -creación de empleo, creación de actividad

económica-, y, en consecuencia, sus presupuestos no van a contribuir para que Castilla y León... [murmullós]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... dé respuesta a la pérdida de población y a la pérdida de empleo. Muchas gracias. [Aplausos].

Sección 09

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso. Hemos debatido las enmiendas de la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo. En consecuencia, pasamos a la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Para el debate de las Enmiendas número 738 a 807 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra, en un turno a favor, doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Las setenta enmiendas que mi Grupo ha presentado al Proyecto de Presupuestos, en lo que respecta a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, parten del análisis del Presupuesto estudiado con los colectivos afectados, manifestado tanto en la comparecencia de la Consejera como del Gerente de Servicios Sociales, donde ya expusimos las deficiencias que veíamos en el Proyecto de Presupuestos.

Indicar, antes de entrar en la explicación de las enmiendas, que hemos estudiado minuciosamente el Proyecto de Presupuestos, analizando partida a partida, así como los objetivos que se pretenden alcanzar.

También hemos visto y analizado lo que podemos considerar como superfluo dentro del Presupuesto. Y, así, sin anular partida presupuestaria alguna... [murmullós]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: ... hemos minorado únicamente aquellas partidas destinadas a publicidad y a eventos. Y el porqué, Señorías: pues porque consideramos que es mucho más importante invertir en las necesidades que tienen las familias y los distintos colectivos de nuestra sociedad que gastarnos miles y miles de euros en otras cuestiones, como es la publicidad u otros eventos.

Sabemos cómo es la distribución del Presupuesto, y, por supuesto, el importe que reflejamos en cada enmienda es inferior al que realmente debiera destinarse para conseguir el objetivo deseado. No es todo el importe que nos hubiera gustado reflejar, pero sí son cantidades considerables que, no perjudicando a las partidas de

donde se puede... de donde se minora, se pueden iniciar los proyectos y los objetivos a alcanzar.

Teniendo en cuenta, para todo esto, que es el último Presupuesto de esta Legislatura. El próximo Presupuesto esperamos y deseamos lo haga un Gobierno de signo distinto.

No son enmiendas superfluas, Señorías, las presentadas por mi Grupo; son necesidades reales, y, por ese motivo, yo espero que los representantes del Grupo Popular las haya analizado... analizado detenidamente y no sean rechazadas sin más.

Las setenta enmiendas presentadas por mi Grupo se pueden dividir en tres grandes grupos o bloques:

Un primer bloque, destinado a necesidades reales que tienen los distintos colectivos y las personas y familias de nuestra Comunidad, y que no están reflejadas en el Proyecto de Presupuestos.

Un segundo bloque, destinado a incrementos de partidas presupuestarias, al considerar que el Proyecto de Presupuestos no destina lo suficiente para los colectivos afectados y las necesidades existentes. Así mismo, en este bloque podemos también incluir disminución de algunas partidas para pasarlas a otras, al considerar que el Proyecto de Presupuestos perjudica y disminuye la aportación a una serie de colectivos.

Y un tercer bloque, Señorías, destinado a inversiones necesarias en distintos municipios de nuestra Comunidad, bien directamente desde la Consejería, Capítulo VI, o en colaboración, mediante convenios con los distintos Ayuntamientos afectados.

Dentro del primer bloque, por destacar algunas, pues hemos hecho enmiendas para el fomento a la natalidad, mediante ayudas directas mensuales tanto a familias numerosas como a familias con partos múltiples. También ayudas directas para paliar los gastos derivados de la adopción internacional. Ayudas económicas a familias con hijos nacidos con daños que requieren atenciones especiales, a fin de paliar los gastos extraordinarios que origine tal atención. Ayudas a las personas con movilidad reducida para colocación de ascensor, ¿eh?, desarrollando la Estrategia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad.

Dentro del segundo bloque, en incremento de partidas presupuestarias, tenemos, por ejemplo, en mujer, el incremento de la partida para casas de acogida, tanto la destinada a Corporaciones Locales como a instituciones sin ánimo de lucro; le recuerdo que en el Proyecto de Presupuesto, para Corporaciones Locales, hay un incremento de 5.000 euros; en cuanto a entidades sin ánimo de lucro que están gestionando casas de acogida, tene-

mos una minoración de 5.000 euros. También hemos presentado partidas, en cuanto a mujer, a incremento de las subvenciones a asociaciones de mujeres destinadas a... a la información y asesoramiento a las mujeres víctimas de maltrato. Las asociaciones de mujeres son las que llevan el mayor peso en este campo, y la cifra destinada a ellas en los Presupuestos es muy insuficiente: tenemos un incremento únicamente de 19.000 euros.

En juventud, destacar: potenciar los servicios de información juvenil en los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. Tenemos un incremento en el Proyecto de Presupuestos de 3.000 euros, y nos parece muy insuficiente. En los de más de veinte mil ya no hay incremento, hay minoración. También hemos presentado una partida... una enmienda para incrementar la partida de infraestructuras juveniles de las Corporaciones Locales, así como para potenciar el asociacionismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Todas estas partidas tienen un incremento nulo en el Proyecto de Presupuestos; cuando no, una minoración.

Para mi Grupo son básicas, tanto las destinadas a mujer como a juventud, y pensamos que el dinero de todos los castellanos y leoneses debe ir destinado a estas necesidades y no a la realización de folletos.

Así mismo, dentro de este segundo bloque, hemos presentado un incremento de partidas en dos enmiendas claves para nosotros, y que el Proyecto de Presupuesto las enmascara en el Capítulo II, para que no se sabe bien qué fin. Las preguntas en el debate presupuestario fueron concretas al respecto, tanto a la Consejera de Familia como al Gerente de Servicios Sociales. Y las respuestas, tanto del Gerente como de la propia Consejera, confusas, ambiguas y con opacidad; y diría que hasta un tanto contradictorias, para no decir claramente a qué se va a dedicar este dinero.

Primero. Mi Grupo considera que todas las partidas deben ser claras y para fines concretos, y, por eso, hemos pasado 3.000.000 de euros que han puesto en una partida nueva en el Capítulo II, no sabemos para qué, no... no logramos saber para qué, y lo hemos pasado a prestaciones básicas, Capítulo IV.

Y otra enmienda va destinada a incrementar el convenio con FEAPS, pues su minoración, por primera vez, entendemos que es ilógica por completo.

FEAPS está haciendo una gran labor en atención a las personas con discapacidad, tanto física como intelectual, y no se puede, de golpe y porrazo, echar por tierra toda la labor llevada a cabo. Esto, señores del Partido

Popular, ya se lo comentamos en la Comisión que debatimos estas enmiendas.

A FEAPS Castilla y León le minoran 7.000.000 de euros. Recordar que en el año dos mil cinco la partida para el convenio con FEAPS era de 20.700.000 euros. En el año dos mil seis, con una enmienda que hicimos aquí de 1 millón y pico de euros, el convenio se elevó a... a 23.317.000 euros. En el año dos mil siete, lo que se propone en el Proyecto de Presupuestos es 19.387.000 euros; o sea, se propone una partida menos que en el año dos mil cinco.

En... aquí hemos transaccionado ayer, en este Pleno, una enmienda con el Grupo Popular de 3 millones y medio de euros. El Partido Socialista ha transaccionado esta enmienda porque entiende que no es lo que le hubiera gustado, lo que le hubiera gustado era que fueran... que se mantuviera el convenio con FEAPS hasta ahora de 7.000.000 de euros, pero, al no ser posible esta enmienda que nosotros presentábamos de los 7.000.000, que era pasarla del Capítulo II al Capítulo IV, al convenio con FEAPS, hemos transaccionado esta enmienda de 3 millones y medio de euros, porque pensamos que, bueno, ya que no estamos de acuerdo, porque nos hubiera gustado los 7.000.000, pero que pensamos que algo es algo.

Entonces, con la enmienda transaccional nos ponemos en 22.800.000 euros; o sea, menos que los que se les daba en el dos mil seis. Y todo esto se nos argumentó que era debido a la Ley de Dependencia, que obligaba de esta forma. Yo entiendo que no es así, que la Ley de Dependencia va destinada y no tiene por qué afectar al convenio con FEAPS Castilla y León.

Y en un tercer bloque van incluidas las demandas planteadas por los distintos... los distintos Ayuntamientos en cuanto a centros infantiles, centros de día para personas mayores y centros residenciales.

Todas las enmiendas presentadas pretenden atender las necesidades de los colectivos más desfavorecidos, así como fijar población. Insisto, Señorías, para ello no se han anulado ni disminuido sustancialmente ninguna partida presupuestaria, sino que hemos minorado proporcionalmente partidas superfluas como publicidad y realización de folletos. No se ha minorado ningún área, sino hemos minorado partidas. Consideramos mucho más necesario invertir en las necesidades que tienen las familias y los colectivos de nuestra Comunidad, que gastarse miles y miles de euros en publicidad, eventos y *marketing*.

Esta es nuestra intención y la finalidad de nuestras enmiendas. Yo supongo -como decía al principio- que estas enmiendas no son superfluas, que el Grupo Popular creo que debiera de haberlas estudiado bien, analizarlas,

porque, desde luego, mejoran sustancialmente, ¿eh?, el Proyecto de Presupuestos presentado. Nada más y, esperando a la segunda intervención, muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor de las enmiendas número 222 a 234 del Procurador don Joaquín Otero Pereira, se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Muy brevemente. Son trece las enmiendas que permanecen vivas en esta Sección, que vamos a dividir en... en dos grupos, porque, fundamentalmente, hay unas enmiendas cuya intención es provincializar partidas que desde siempre o históricamente no se han provincializado, y que, además, sabemos que la Junta no es partidario de ella. Nosotros insistimos en que el comprometer con las provincias es lo lógico en una Comunidad Autónoma como esta, y que las distintas necesidades de las distintas provincias deben de tener un trato distinto en los presupuestos, y no se puede dejar estas cantidades en un... en una bolsa común, en un saco común sin provincializar y sin comprometer con las provincias, para que luego se puedan repartir de una forma más arbitraria.

Provincializamos la partida en varias enmiendas de la Gerencia de Servicios Sociales, también los fondos de Familia e Igualdad de Oportunidades; son los dos grandes bloques provincializadores.

A partir de ahí, hay varias enmiendas que tienen relación con lo que yo creo es la demanda más importante, junto con la de guarderías, por parte de la sociedad, ahora mismo, dentro de las competencias de la Consejería de Familia, y son los centros de día para enfermos mentales con carácter general, para enfermos de Alzheimer con carácter particular, etcétera.

Y, desde ese punto de vista, lo que hacemos es solitar a través de varias enmiendas fondos para distintos centros día en distintas localidades cabeceras de comarca, fundamentalmente todas ellas en la provincia de León. Así, para el Centro Día de San Andrés del Rabanedo -una población ya con treinta mil habitantes-, para el Centro Día en Astorga, en La Bañeza, en Ponferrada -donde hay uno, pero estamos hablando de más de sesenta mil habitantes-, y también para Cistierna y Benavente.

Y, por último, decía, otra demanda social habitual y reiterada por parte de la sociedad es la creación y construcción de guarderías, de guarderías públicas. Pues bien, solicitamos también una enmienda en este presupuesto para la construcción de una guardería en la

localidad de San Andrés del Rabanedo. Por tanto, provincializar determinadas partidas, creación de más centros día, guarderías municipales, es el bloque, el conjunto de las enmiendas que presentamos a esta Sección.

Ya anticipo -como hice en ocasiones anteriores- que es algo que hubiera necesidad por tener que transaccionar... me imagino que no, pero por tener que transaccionar o por algún otro motivo, si hubiera alguna circunstancia excepcional, intervendría en un segundo turno, pero, si no es así, renunciaré al segundo turno de intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la Procuradora doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero saludar de una manera expresa a todos los representantes del CERMI que hoy nos acompañan en la tribuna, con su Presidente a la cabeza, Luis Mayoral. Buenos días, buenos días a todos.

Voy a empezar por el Grupo Parlamentario representado por el señor Otero. Señor Otero, pues, efectivamente, ya le he dicho en la Comisión -y se lo he dicho a lo largo de estos días en los pasillos-, no vamos a admitir ninguna de sus trece enmiendas. La mayoría de ellas, o sea, doce -todas menos una-, pues, están técnicamente mal planteadas. Usted pretende detraer el presupuesto de la partida de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales, y esto es técnicamente inviable. Usted lo debería haber hecho de otra manera, debería de haberlo intentado detraer de la partida de gastos; por eso, aunque queramos, aunque pudiéramos objetivar y pudiéramos pensar que algunas podrían ser realizables y se las podríamos admitir, son técnicamente inviables. Y la otra, la única que podría ser... se podría ajustar, pues usted pretende detraer de la... del presupuesto de la provincia de Valladolid para algo que es sumamente importante, y que es imposible detraer, que es el Programa Juntos.

Con todo ello, solo diré, Señoría, que la Consejería de Familia, en el área de familia concretamente, tenía un compromiso electoral de creación de cinco mil plazas de guarderías para... y en centros infantiles, y le diré que a lo largo de la Legislatura su compromiso va a ser cumplido, y sobradamente cumplido, porque en el año dos mil siete habrá creadas once mil plazas de guarderías.

En el área... en el ámbito del Partido Socialista, señora Núñez, la quiero decir que el Presupuesto asignado a la Consejería de Familia y Oportunidades ha sido un presupuesto prioritario, dotado con un importante... con

importantes recursos, más de 754 millones de euros, con un aumento presupuestario de más del 10%, Señoría.

Han presentado, efectivamente, setenta enmiendas, y, de ellas, ya le he anticipado que la vamos a aceptar dos, la 806 y la 807, y hemos transaccionado la 774, efectivamente, referida al convenio de FEAPS. Que sí que quiero aclararla, para que usted lo entienda, que es que no vamos a minorar la partida FEAPS, es... la hemos aumentado; y, concretamente, esos 7.000.000 quedan consolidados. Efectivamente, pasan la mitad del Capítulo II al Capítulo IV. La partida de FEAPS, quédese tranquila, no se minorará, ¿eh? FEAPS sigue teniendo esos 7.000.000, ¿eh?, y se pasan la mitad del Capítulo II al Capítulo IV. Ellos lo tienen claro, y yo creo que usted también.

Pero, por áreas, señora Núñez, sí la quiero decir que es lamentable, a nuestro juicio, que, en un área tan importante como es el área de familia, ustedes hayan hecho unas enmiendas para minorar esa partida, y minoran, concretamente, en 230.000 euros. Castilla y León ya está considerada hoy por estudios, ¿eh?, de instituciones independientes la cuarta en España que más apoya a las familias, Señoría. Pero es que nosotros queremos ir a más, nosotros queremos ser la primera Comunidad que más apoya a las familias. Y ya sabemos que ustedes no creen en las políticas de apoyo a familias, y no me queda más remedio que decirselo. Por eso hay que recordarles a ustedes, al Grupo Socialista, que el apoyo a las familias es una base fundamental para conseguir el cuarto pilar del Estado de Bienestar, y a ustedes se les ha olvidado esto por completo; pero es que tenemos que seguir apoyando el área de familia, no podemos detraer montante ni partida presupuestaria de este área.

En el área de mujer, hemos sido muy claros, pretendiendo siempre mejorar la situación de la mujer. Y la voy a poner un ejemplo muy claro.

Me gustaría que reconocieran el dato positivo de la última encuesta del EPA, que sitúa el paro femenino en 11,39, prácticamente en la media de España, que se sitúa en la media de España el 11,8. Y, además, me gustaría destacarle también que el empleo femenino en Castilla y León ha sido... pues es ahora mismo un dato destacable, porque dos de cada tres empleos creados en Castilla y León en los últimos tres años han sido, precisamente, empleos femeninos. Y este es un dato muy importante también; creo que hay que reconocerlo.

En el área de juventud, la Junta de Castilla y León ha planteado un crecimiento para esta Legislatura del 6,7%, muy importante, sobre todo, además, Señoría, si lo comparamos el de Zapatero, en el caso del Injuve, que solo crece para este año dos mil siete el 0,9%.

Por eso creemos que las políticas de juventud en Castilla y León van por el buen camino, sobre la base de

una buena ley, de una adecuada planificación y de dos cambios muy importantes en la gestión: por un lado, el giro social a las políticas de juventud y, por otro lado, la aprobación de la ley, que permitirá la puesta en marcha del Instituto de la Juventud. Y este buen camino, pues, también lo avalan instituciones y reconocidas... entes independientes, como son las declaraciones del Presidente del Insti... del... Nacional de Cruz Roja, o, por ejemplo, el Observatorio Joven de Vivienda.

Después, en el área de servicios sociales básicos, se ha promovido un importante aumento del personal, de los técnicos de CEAS, Señoría, y usted lo conoce. Son seiscientos sesenta y tres técnicos los que ahora mismo está financiando la Junta de Castilla y León, casi doscientos técnicos más en CEAS. El servicio de ayuda a domicilio de nuestra Comunidad ha cumplido el compromiso de Legislatura, que era el de veinticinco mil usuarios, ¿eh?, y más de cuatro millones de horas, que, además, en el dos mil siete llegará a veintisiete mil usuarios. Señoría, en el dos mil siete todavía estamos en nuestra Legislatura; vamos a cumplir con creces.

Pero es que la he de decir que precisamente en el área de servicios sociales básicos es el área que más incrementa presupuestariamente este año, y es... incrementa un 27,2%, Señoría.

Pero pasamos al área más importante: personas mayores y personas con discapacidad. ¿Qué quiere que la diga? El Gobierno de Castilla y León, al frente del Partido Popular, va a aportar para dependencia, en el año dos mil siete, más de diez veces más de lo que el Gobierno de Zapatero va a aportar para Castilla y León; se van a destinar más de 355 millones de euros en atención a la dependencia. Y estamos preparados para aplicar la Ley; en Castilla y León sí hemos hecho los deberes -como la digo, Señoría-, en Castilla y León es todo un ejemplo ahora mismo y es un reto en materia de personas mayores y de atención a la dependencia.

Mire, la voy a decir un dato: tenemos la primera posición en cobertura de centros residenciales en España, que asciende actualmente a 6,53%, y somos, por tanto, una potencia en atención residencial -como reconoce todo el mundo- en España. Todo esto porque tenemos una planificación seria, y basada en criterios objetivos, Señoría... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... Y es que su propuesta, además, en el área de personas mayores supone una reducción, que usted considera que es en partidas que no son importantes, pero dígaselo a los afectados de esas partidas que para usted no son importantes. Pues hay una reducción en el área de personas

mayores de 200.000 euros. Señoría, precisamente en un momento como este, en un momento tan importante como en el que estamos.

En general, rechazamos muchas de sus enmiendas de mayores porque en el año dos mil siete se han posicionado créditos suficientes, tanto para las plazas residenciales como para las estancias diurnas, de forma que se puedan cumplir los compromisos de Legislatura.

Por lo tanto, también, por otro lado, el Pacto Local que se ha suscrito... la Junta de Castilla y León con las nueve Diputaciones Provinciales prevé y posee un conocimiento amplio, que usted tendrá, que se van a dotar de centros en las... en quince... en quince localidades de las nueve provincias de Castilla y León, Señoría. La verdad que no me parece de recibo realizar propuestas en este sentido cuando ya hay un pacto expreso; no vamos a ir ahora mismo nosotros en contra de este pacto.

Desde el año dos mil cinco se ha dado un giro muy importante, teniendo en cuenta lo que la decía anteriormente de las plazas de cobertura que hay en ingreso en residencia, y se ha optado por reducir el ritmo inversor en centros residenciales, orientando la construcción a centros de día. Y aquí sí que quiero hacer una mención expresa a la Enmienda número 801, que se refiere al municipio de Santa María de Nieva. En este caso, Señoría, no vamos... [*murmulllos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... a aceptar la enmienda, porque no podemos adelantar acontecimientos, hasta que el proyecto de este Ayuntamiento se encuentre en posesión de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Está pendiente de su definición en este momento, y tendrá, desde luego, el apoyo de la Junta de Castilla y León y el apoyo de este Grupo Parlamentario Popular, porque existe un preacuerdo, ahora mismo, muy claro y un compromiso expreso de la Junta de Castilla y León con este municipio.

En el área de personas con discapacidad, está claro el esfuerzo de la Junta de Castilla y León en esta materia; es patente, es un esfuerzo de todas las Consejerías. Mire, Señoría, no es un esfuerzo solo de la Consejería de Familia y Oportunidades, es un esfuerzo de todas las Consejerías, a la cabeza y de manera expresa, del Presidente Juan Vicente Herrera. Y, como usted recordará, el día cuatro de diciembre se ha celebrado la Comisión Interconsejerías en Burgos y se han aprobado ochenta medidas expresas.

Después, como la he dicho anteriormente, en el área de infancia, han presentado dos Enmiendas, la 806 y la 807, que les vamos a admitir; es para un incremento de

acciones a favor de familias acogedoras de menores, y, desde luego, pues, lo vemos... lo vemos adecuado. Por tanto, Señoría, es evidente nuestro interés y el esfuerzo de seguir mejorando, y por eso aceptamos estas dos enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Sí. Muchas gracias, señora Sanz. Entiendo que renuncia al turno el Grupo Mixto, don Joaquín Otero. En ese caso, para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señora Sanz, señora Portavoz del Grupo Popular, no me ha hablado absolutamente de ninguna enmienda de las que yo he planteado, no nos ha dicho ningún argumento político para rechazar nuestras enmiendas. Nos ha hablado de la cobertura de plazas, nos ha hablado de plazas residenciales, nos ha hablado de dependencia. Yo he venido aquí... eso, hemos tenido muchísimos debates en estas Cortes, no tengo ningún problema en debatir cuando quieran sobre estos temas, pero yo he venido aquí a hablar de nuestras... de nuestras enmiendas.

Mire, no minoramos ningún área; se lo dije en Comisión y lo quiero repetir ahora. Lo que minoramos son partidas presupuestarias del Capítulo II que van para gastos de folletos o del Capítulo VI, también para gastos de folletos y para publicidad, porque pensamos que es mejor incrementar el servicio de ayuda a domicilio que no hacer folletos. Esos son las partidas que hemos minorado, señores del Partido Popular, esas son las... las partidas que hemos minorado, y estamos orgullosos de ello.

No quiero hablar de la cobertura de plazas residenciales, porque no es el tema, pero le quiero decir que el 6,2, vamos a ver cuántas plazas residenciales tenemos públicas en nuestra Comunidad y cuántas privadas. Le recuerdo que el 75% de ese 6 y pico que tenemos de cobertura son plazas privadas; nosotros queremos plazas públicas.

En cuanto al... al convenio con FEAPS y a dependencia, que usted ha sacado aquí -a los cuales les doy la bienvenida a este debate, ¿eh?-, decirle que sí que lo entendemos, que sí que lo tenemos claro; ustedes también lo tienen claro, otra cosa es lo que quieran decir aquí.

Mire, el convenio con FEAPS parte de hace muchísimos años, y con la transaccional que hemos puesto de tres millones y medio se queda más bajo que del año dos mil seis. Yo quiero aclarar aquí que no estamos de acuerdo en que se rebaje el convenio con FEAPS, y en lo que menos estamos de acuerdo es que se haga esto aludiendo a la Ley de Dependencia.

Señores del Partido Popular, señora Consejera, se lo he dicho en el debate presupuestario, lo he dicho en

Comisión, lo he dicho en todas las partes: el dinero de dependencia debe de ir destinado a los nuevos casos que se creen. Consideramos... consideramos que FEAPS es una entidad sin ánimo de lucro pública o semipública, con subvenciones que se dan de la Junta. Si una persona está atendida -me refiero igual a personas con discapacidad que a personas mayores-, si una persona mayor la tenemos atendida en un servicio público nuestro o, en personas con discapacidad, a través de FEAPS -que son las que atienden estas cuestiones-, le valoraremos, le haremos la valoración para decir que es gran dependiente; pero si ya está atendido, no podemos quitarle del presupuesto de servicios sociales que tenía y pasarlo a dependencia. No, señora Consejera; no, señores del Partido Popular; eso no es lo que mandata la Ley, eso no es lo que mandata, ¿eh?, el Gobierno de la Nación. No, señora Consejera; lo que el Gobierno da para dependencia, lo que esta Comunidad Autónoma debe poner en este año para dependencia, es para los nuevos casos que se nos cree.

Sí que una persona mayor está pagando doscientas y pico mil pesetas -hablo en pesetas, ¿eh?- en una residencia privada, de la cantidad que tenemos en esta Comunidad Autónoma, y que diga: "Bueno, yo, que me valoren, y me voy a que me atiendan en una pública". Sí que hay obligación de darle... de darle a esa persona la atención en una pública. Pero -repito- las personas que se les esté dando ya, a través del servicio público o a través de FEAPS, no se puede confundir con la dependencia. Y estoy un poco ya -déjeme que lo diga- harta de este tema y de querer confundir todo con la Ley de Dependencia, ¿eh?, a través del Grupo Popular y de esta Comunidad Autónoma.

Mire... [aplausos] ... mire, señora... señores del Grupo Popular, Señorías, el Estado da para este año 33,5 millones de euros para empezar a poner todas las infraestructuras para atender la dependencia, los casos que se nos genere. No se puede decir que esta Comunidad Autónoma pone 355 millones, no, eso es querer confundir las cosas. Los servicios sociales... -señora Armisén, Señoría- los servicios sociales son competencia de esta Comunidad Autónoma... [aplausos] ... y esta Comunidad Autónoma tiene que... que presupuestar para atender los servicios sociales, porque es competencia de ella; igual que es competencia materia de juventud y competencia materia de familia o materia de mujer. Claro que tiene que presupuestar. ¿O es que ahora queremos confundir la dependencia y solo vamos a atender a los dependientes y nos vamos a olvidar del resto? Sería hacer una mala política, desde esta Comunidad Autónoma, ¿eh?, para... eludiendo... o aludiendo a la Ley de Dependencia. Y eso no es así.

Si miramos las cifras del presupuesto, lo que vamos a personas dependientes, esta Comunidad Autónoma, en estos presupuestos, ha puesto menos de los 32... 33,5

millones que le tenía también que haber tocado poner, porque tiene que poner igual que el Gobierno de la Nación, lo mismo. Si vamos a personas dependientes, y cogemos las partidas presupuestarias -y yo les invito a todos a que lo miren-, veremos que no se ha puesto, por esta Comunidad Autónoma, los 33,5 millones que se tenían que haber puesto.

Y no es... no es admisible... no se puede admitir que se diga que tenemos dieciséis mil quinientas personas para atender en dependencia en el año dos mil siete, no es verdad; no puede ser verdad que dieciséis mil quinientas personas, ¿eh?, haya que atenderlas -grandes dependientes, que es a lo que mandata la Ley- en el año dos mil siete, porque, si no, sería una irresponsabilidad política clara de este Gobierno, de esta Comunidad, tener en todo este tiempo, para atender este año a dieciséis mil quinientas personas. Es que eso es lógico, no podemos tener.

Luego, terminando con esta materia, y de una vez, mire, hemos reducido partidas presupuestarias de personas mayores -igual le digo- de folletos. No hemos reducido ni una partida presupuestaria de las necesidades que tienen los mayores, de las partidas claves para atender a los mayores o de las partidas claves para atender a las personas con discapacidad. Entonces, no confundamos los términos, no confundamos las cuestiones, no queramos hacer aquí un *baribarillo* para que esta Comunidad Autónoma se salga libre.

Repito: competencia en servicios sociales, la Comunidad Autónoma; competencia en atención a las personas con discapacidad y a las personas mayores, Comunidad Autónoma. Comunidad Autónoma. No ha puesto en los Presupuestos, ¿eh?, la cantidad para personas dependientes de lo que le tenía que haber tocado poner.

No estamos de acuerdo en que se rebaje el convenio con FEAPS diciendo que tiene que ir a concertación de plazas. Serán las nuevas que se creen en este año, las nuevas que se creen de mayores dependientes, no las que ya se estén atendiendo, porque eso es hacer un mal uso del dinero que nos viene del Estado y del dinero que se pone en esta Comunidad Autónoma.

Sí, señora Armisén; sí, señores del Partido Popular; sí, señora Consejera, se lo dije en la Comisión, que se está haciendo un mal uso, se están tergiversando las cosas... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y se piensa que esta Comunidad Autónoma pone todo lo que hay que poner. ¿Y ello por qué? Únicamente por desprestigiar al Gobierno de la Nación, y eso no es admisible. Sí,

señores del Partido Popular. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 10

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Habiéndose debatido las enmiendas de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 010... Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo.

Para el debate de las Enmiendas número 808 a 898 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Sección 10 de los Presupuestos Generales de Castilla y León para dos mil siete un conjunto de enmiendas en las cuales podemos distinguir, de una parte, enmiendas de carácter general, que introducen nuevas líneas políticas hasta ahora inexistentes... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Un momento, por favor). Señorías, abandonen en silencio sus escaños. Guarden silencio. Muchas gracias. Continúe.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Decía que, de una parte, estas enmiendas introducen nuevas políticas hasta ahora inexistentes o refuerzan políticas que entendemos que están insuficientemente dotadas en el Presupuesto; y, de otra parte, hay enmiendas particulares destinadas a actuaciones concretas en diversos puntos del territorio de nuestra Comunidad.

En materia de patrimonio cultural, con carácter general, hemos presentado enmiendas tendentes a la creación de dos nuevas líneas de subvenciones -una dirigida a las Corporaciones Locales y otra dirigida a particulares que sean propietarios de Bienes de Interés Cultural- destinadas a sufragar gastos de inversión en medidas de seguridad.

Entendemos que el problema de la inseguridad en nuestro patrimonio es un problema acuciante; que, año tras año, se multiplican los casos de expolios, de robos, de actos vandálicos, de otro tipo de atentados contra estos bienes, muchas veces bienes que se encuentran dispersos, en zonas poco pobladas y en municipios con escasos recursos, lo que dificulta enormemente el mantenimiento de la seguridad de estos bienes.

El Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, además de la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado -que, por supuesto, es necesaria para mantener la seguridad-, la Junta de Castilla y León,

como Administración responsable de la conservación y de la protección de nuestro patrimonio, debe colaborar... debe colaborar con los propietarios de estos bienes, debe colaborar con estos pequeños Ayuntamientos y debe proporcionarles una ayuda a la inversión en medidas de seguridad. Estamos hablando de cosas muy sencillas, de cosas muy sencillas pero que, lamentablemente, todavía faltan en muchos monumentos de nuestra Comunidad Autónoma: hablando de reforzar el vallado, de poner alarmas, de poner cámaras de seguridad, es decir, cuestiones... medidas que, realmente, serían necesarias en muchos monumentos.

Pero, claro, cuando ni siquiera podemos garantizar, en algunos casos, el suministro eléctrico y... en determinados monumentos -cito, por ejemplo, el caso de San Miguel de Escalada-, pues, ¿qué podemos pedir respecto a este tipo de medidas?

En segundo término, también con carácter general, hemos propuesto la puesta en marcha de un plan integral de actuación en el patrimonio industrial. Soy consciente de que el Portavoz del Partido Popular me va a decir que esto ya está contemplado en el Plan PAHIS. Pero, Señorías, lo que valen son los presupuestos, no los planes; lo que valen son los presupuestos. Estamos... yo, como mi compañera, como la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra, también estoy harto de ver planes en esta Comunidad Autónoma, planes que no se quedan nada más que en palabras huecas, en papel mojado, que no se traduce en actuaciones concretas para, en este caso, para la defensa de nuestro patrimonio.

Y lo cierto es que, en relación con el patrimonio industrial, en nuestro presupuesto solamente hay unas pequeñas partidas, de muy escasa dotación, y que no alcanzan, además, a todas las provincias. Esto es insuficiente, lo hemos dicho; lo hemos dicho en Comisión y lo volvemos a decir ahora: es insuficiente. Y, además, hay que actuar con celeridad, porque, si no actuamos con celeridad, si la Junta no actúa con celeridad, el patrimonio industrial va a acabar siendo pasto de los especuladores, porque eso es lo que está ocurriendo en muchas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma.

Y algo similar sucede con las actuaciones en el Camino de Santiago. Es cierto que se hacen cosas, pero, desde el punto de vista del Grupo Socialista, las actuaciones son insuficientes, las inversiones son insuficientes. Hay que actuar de forma integral, y por eso proponemos partidas extraordinarias en tres provincias: León, Palencia y Burgos.

Siguiendo con el Área de Patrimonio, hay también una serie de enmiendas para actuaciones concretas, en las que no voy a entrar pormenorizadamente, y que constituyen, desde nuestro punto de vista, necesidades de actuación urgente en bienes... en muchos bienes de

nuestro patrimonio. Lo repito: no estamos hablando de invenciones del Grupo Parlamentario Socialista, no estamos hablando de caprichos; estamos hablando de necesidades, de carencias que existen en nuestro patrimonio, muchas de ellas de carácter sangrante, debido a los años de abandono que han tenido estos bienes.

En materia de promoción de actividades culturales, con carácter general, también volvemos a proponer, por tercer año consecutivo, que la Junta de Castilla y León abra unas líneas de subvenciones destinadas a Corporaciones Locales y destinadas también a asociaciones y entidades sin fines lucrativos, para favorecer la interculturalidad y la integración de la población inmigrante en Castilla y León. Esto es muy importante, y, desde luego, la política cultural es un medio privilegiado, es un medio importantísimo para poder lograr esta integración.

En cuanto a las medidas... enmiendas en medidas concretas en materia de actividades culturales, hay una serie de enmiendas que van destinadas a la realización de infraestructuras culturales en diversos lugares de la Comunidad, ya sea por la vía de la inversión directa o por la vía de los convenios con las propias Entidades Locales, y hay otra serie de enmiendas destinadas a apoyar la labor cultural que desarrollan otras instituciones, especialmente los Ayuntamientos.

Similares también son las enmiendas que presentamos en materia de deportes, en la cual solicitamos, exigimos, la construcción y, en algunos casos, la remodelación y el mantenimiento de instalaciones deportivas en distintas localidades.

Y, por último, en materia de turismo, volvemos a exigir, una vez más también, porque esta es una enmienda que se repite... y es cierto que se nos puede acusar a veces de ser poco originales, pero lo cierto es que cuando la Junta, ante necesidades concretas que se plantean año tras año, no hace absolutamente nada, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene más remedio que volver a presentar también, año tras año, las mismas enmiendas.

Y les decimos... un año más les exigimos que la Junta apoye de verdad a las fiestas de interés turístico de la Comunidad Autónoma. No puede ser que estemos continuamente declarando fiestas de interés turístico, y luego eso no se traduzca en un apoyo a estas fiestas.

Volvemos a exigir también mayor colaboración en infraestructuras turísticas, sobre todo en distintas rutas de nuestra Comunidad Autónoma, que proponemos en nuestras enmiendas.

En cuanto a las enmiendas de los demás Grupos, el Grupo Parlamentario Socialista anuncia su abstención respecto a las enmiendas del Grupo Mixto. Y tengo que

decir que en esta Sección no ha habido enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Y esto es significativo, esto nos da una muestra... una muestra del enorme, del concienzudo trabajo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular acerca de estos presupuestos. Claro, seguramente, el señor Portavoz me dirá que los presupuestos ya eran perfectos y que no podían mejorarse absolutamente en nada. ¿Qué quiere que le diga? A mí, personalmente, tal grado de autosatisfacción me parece preocupante.

Con esto concluyo mi primera intervención. Si el señor Portavoz del Grupo Popular desea alguna aclaración sobre alguna de las enmiendas, no tendré ningún inconveniente en dársela en segundo turno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Sometemos ahora a debate las Enmiendas 235 a 255 del Procurador don Joaquín Otero que se mantiene para su debate en este Pleno. Para consumir un turno a favor, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señora Vicepresidenta. Son veinte las enmiendas que permanecen vivas en esta Sección, de las que ha presentado este Procurador, y vamos a hacer un brevísima... o una brevísima referencia a cada una de ellas. Luego quiero hacer hincapié en una en particular, en una en especial.

Bueno, hay una enmienda para la promoción del turismo... el turismo histórico en... en el Reino de León, en las provincias de León, Zamora y Salamanca; también para la recuperación de los restos romanos de León, de la villa romana de Navatejera, de la Basílica de Marialba de la Ribera, una intervención arqueológica también en el yacimiento de Lancia, en el Museo de la Semana Santa de Zamora y en el Museo de la Semana Santa de León, en el Monasterio de San Miguel de Escalada -desafortunadamente de actualidad en los últimos días por los derrumbamientos que se han producido en obras recientes que se habían hecho en este monumento-, también para el Centro de Interpretación de Las Médulas. Cuando hablamos de Las Médulas siempre ponemos de manifiesto el agravio comparativo que se produce entre dos Patrimonios de la Humanidad: el Patrimonio de la Humanidad de Atapuerca, de indiscutible e incuestionable valor, pero que, normalmente, quintuplica en inversiones a otro Patrimonio de la Humanidad, también de incuestionable e indiscutible valor, como es el yacimiento de Las Médulas.

Para el proyecto largamente esperado -y todavía sin consignación- de tren turístico entre Ponferrada y Villablino, como instrumento revitalizador de las comarcas y de las cuencas mineras, también presentamos una enmienda; para la recuperación de las murallas de León, de Zamora, también para la restauración del castillo de

Zamora, para la restauración del Puente de Piedra en Zamora, y para el Centro de Restauración de Estudios de la Semana Santa en Zamora. Estas son, en conjunto, las enmiendas que presentamos.

Pero –como decía al principio de la intervención– hay una en la cual quiero hacer especial hincapié, a la cual quiero referirme especialmente, y es a la enmienda que hemos presentado con una cuantía de 2.000.000 de euros, y cuyo objetivo es la restauración, las obras de restauración, de consolidación de la Catedral de León.

La Catedral de León todo el mundo sabe que ha sido noticia en este mes de diciembre por los varios desprendimientos que se han producido –dos gárgolas se han desprendido– y por el deterioro de otros elementos arquitectónicos importantes de la Catedral: la fachada norte, fundamentalmente, los arbotantes, la fachada sur y la fachada oeste. La Catedral de León necesita importantes obras de rehabilitación.

No voy a detenerme más en esta demanda, porque es una demanda reconocida en el último Pleno que hemos tenido en estas Cortes de Castilla y León por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León. Más o menos de forma textual, el Presidente de la Junta de Castilla y León dijo en este Pleno hace algo así como ocho o diez días: "No vamos a escatimar en gastos, vamos a destinar todo el dinero que sea preciso, todo el dinero que sea necesario para la restauración, la rehabilitación, las obras de conservación de la Catedral de León". Esto lo dijo el Presidente hace ocho días, aproximadamente.

El presupuesto de la Junta para el dos mil siete recoge, al margen de la restauración de las vidrieras, cero euros para intervenciones en la Catedral de León; cero euros. Luego hay una incompatibilidad o hay, desde luego, algo que no... algo que falla: ¿cómo el Presidente de la Junta dice que va a haber todo el dinero que sea necesario y en el presupuesto no hay absolutamente nada? Este es el momento de incorporar al presupuesto parte del dinero necesario para las obras de rehabilitación de la Catedral de León, a través de la aceptación de la enmienda de 2.000.000 de euros que nosotros planteamos. Este el momento, y creo que no sería, bajo ningún punto de vista, justificable que se pudiera rechazar esta enmienda, ya que tampoco el Grupo Popular tiene enmiendas en este sentido.

Dotar en el Presupuesto del año que viene de dinero para la... a la Catedral de León solo tiene una vía: es la aceptación de esta enmienda, que, incluso, hasta podríamos llegar a hablar de si la cuantía es la correcta o no es la correcta; eso se puede transaccionar, eso no habría inconveniente. Pero, desde luego, que en este Pleno, después de una semana en la que el Presidente de la Junta dijo que va a haber dinero para la Catedral de León, se rechaza la única posibilidad que queda viva,

que queda abierta a incorporar al presupuesto esa cuantía para restaurar la Catedral de León, nos parecería, insisto, injustificable.

Digo en otras ocasiones que no voy a consumir el segundo turno, pero en esta ocasión sí que, por este motivo, tengo interés y tengo la intención de consumir un segundo turno, para conocer cuál es la opinión, cuál es la valoración y, sobre todo, cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con todas las enmiendas en general, pero con esta en particular. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Luis Domingo González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Dicen –y seguramente que están convencidos de ello– que han hecho unas enmiendas novedosas, serias, rigurosas; incluso dice el Grupo Socialista y se permite criticar que el Grupo Popular no enmiende un presupuesto de un Gobierno que impulsa este propio Grupo. Mire, permítame que le diga que no entiendo nada.

Con razón decía Goethe que las ideas equivocadas hacen más felices a los hombres. Y creo que esto es lo que les ocurre a ustedes, Señorías, porque las enmiendas que han presentado, metodológicamente, las del Grupo Mixto, evidentemente, contribuyen a desvertebrar la Comunidad, y las del Grupo Socialista se ha reducido al ejercicio tan riguroso y tan responsable de hacerse eco de las ocurrencias –seguro que bienintencionadas– que algunos Procuradores le han ido trasladando, pero de nulo contenido, sin ningún cuerpo sólido, con escaso rigor y coherencia, ausentes de criterio, y desprovistas de cualquier planificación.

Miren, Señorías, sus enmiendas, por responsabilidad, no deben ser admitidas. ¿Por qué? Además de por lo expuesto, porque demandan en numerosas ocasiones convenios con Ayuntamientos cuyos presupuestos no lo recogen, porque incrementan partidas que no están abiertas, porque minoran partidas por mucha más cantidad que la que está... que la existente, porque eliminan un montón de convocatorias de subvenciones.

Miren, ¿saben cuál es la diferencia entre la postura de sus enmiendas y la defensa... y la defensa que este Grupo hace de los Presupuestos? Pues utilizando un juego de palabras: que con el Presupuesto ustedes hacen lo que quieren; nosotros, con el Presupuesto, queremos lo que hacemos.

Señoría, en política, ser irresponsable, como lo demuestran en la presentación de estas enmiendas, es más fácil que transformar diariamente la realidad en benefi-

cio de todos. Y este Proyecto de Presupuestos, así como los Proyectos... los ya Presupuestos anteriores, están transformando nuestra realidad autonómica. Y créame, crea a este Grupo, nosotros, evidentemente, queremos mucho a nuestro partido, pero queremos mucho más a esta Comunidad, y si hubiese alguna enmienda que mejorase el Presupuesto, tenga la absoluta seguridad de que este Grupo la hubiera aceptado.

Mire, nos demandan cantidades testimoniales para el patrimonio en general, para el patrimonio industrial en particular, para medidas de seguridad. Y yo le digo: medidas de seguridad, hay convenios firmados con la propia Delegación del Gobierno, con las nueve Diócesis, las propias convocatorias de subvenciones recogen medidas para tal fin. Y en cuanto a patrimonio industrial, este Grupo prefiere el Plan PAHIS, que para ese fin destina, desde... desde el año dos mil cuatro hasta el doce, 500 millones de euros. Y como a usted le interesan presupuestos, no planes, le digo: la mejor muestra es el proyecto emblemático del Museo de la Minería en Sabero, que se va a inaugurar este año dos mil siete. Esto son presupuestos, son obras, y son ejecuciones.

Ustedes nos demandan cantidades testimoniales para intervenciones arqueológicas de modo desordenado, y alguna en tal sentido también viene del Grupo Mixto. Pues mire, nosotros preferimos actuar conforme al Plan Regional de Investigación Arqueológica, que hasta el año dos mil nueve, para este fin, está destinando 2.000.000 de euros.

Ustedes nos demandan cantidades para bienes patrimonio de la humanidad, y yo le digo: para este fin, el Presupuesto del próximo año recoge casi 10 millones de euros, 30 estaban previsto en la actual Legislatura, y se van a invertir algo más de 36 millones de euros.

Ustedes, y también el Grupo Mixto, nos demandan actuar en catedrales, concretamente en la Catedral de León. Miren, yo no voy a corregir al Presidente, pero para el próximo año, independientemente de que en esta Legislatura se van a invertir hasta 12 millones de euros en las diferentes catedrales de la Comunidad, hay un convenio firmado en vigor, ejecutándose en la Catedral de León, y también está el propio compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León, que para este Grupo -y espero que al resto- tiene la máxima credibilidad. Y, por lo tanto, creo que la garantía de actuación en tal Catedral está suficientemente justificada.

En lo que hace referencia a promoción cultural, omitiré el aspecto referido a actividades para inmigrantes, porque su Grupo ha caído en la incongruencia de, por una parte, enmendar tal aspecto y, por otra parte, que el propio Portavoz que ejerció del mismo en la comparecencia de la Consejera, mereció la propia política elogios de la misma, y, por otra parte, ahora la quieren

enmendar. Por eso, me referiré exclusivamente a que nos demandan actuar a la carta y sin ningún orden en equipamientos culturales y en equipamientos museísticos; en este último aspecto también alguna enmienda del Grupo Mixto.

Pues, mire, nosotros preferimos actuar con criterio, y seguir el Plan de Museos; Plan de Museos que ha permitido inaugurar en esta Legislatura el MUSAC, el Museo Etnográfico, que va a permitir inaugurar el próximo año el Museo de la Minería en Sabero, y que está permitiendo construir el Museo de la Evolución Humana; como también preferimos seguir el Plan de Equipamientos Culturales, y así se está ejecutando el Teatro Ramos Carrión en Zamora, La Tejera en Palencia, el Palacio de Congresos en Burgos, o el complejo Villa de Prado en Valladolid. Y mire, y más porque no nos dejan. Nos gustaría estar actuando en la Casa de la Moneda, en la Peregrina, pero estamos pendientes de que el Ministerio de la Vivienda adjudique tales obras; y nos gustaría estar actuando en San Juan de Ortega, en el Teatro Olimpia, pero son proyectos olvidados por el Ministerio. En total, 21 millones de euros.

Mire, le voy a poner un ejemplo de la incoherencia, la contradicción, la ironía que tiene la política: usted... su Grupo va a votar en contra de este Proyecto de Presupuestos, cuando ha enmendado el aspecto de patrimonio algo así por 5 millones y medio de euros. Pues, mire, va a votar en contra, y, sin embargo, por las distintas obras que el Ministerio no ha ejecutado y ha olvidado, que suman más de 20 millones de euros, solamente una de ellas más que lo que usted enmienda, tienen la boca cerrada.

Y me podrá decir: es que ustedes tampoco tienen desarrollado el 1% Cultural. Pues, mire, aunque eso no es cierto, y, en el peor de los casos, dándole la razón, le diré: que eso no esté desarrollado no implica que un solo euro de la Comunidad vaya fuera de la misma; pero la falta de compromiso del Gobierno del Partido Socialista con esta Comunidad sí que implica que los fondos comprometidos para esta Comunidad vayan a otra. Le pongo un ejemplo: en lo que va de Legislatura del Gobierno de la Nación, en Castilla y León ha invertido el Gobierno, con cargo a este fondo, 500.000 euros; en la Junta de Andalucía, en la Comunidad de Andalucía, ha invertido 6.000.000 de euros. Eso sí que es grave, y ante eso ustedes tienen la boca cerrada.

En turismo, en lo que hace referencia al... al Tren Turístico, le adelanto que está contemplado ya con los fondos Miner. Y, en lo que hace referencia al Grupo Socialista, quieren potenciar el mismo con rutas cicloturísticas. Nosotros preferimos una política, contemplada en Presupuestos, que ha aumentado la dotación en un cien por cien, que ha aupado a esta Comunidad al tercer puesto en turismo de interior, que mantiene una hege-

monía indiscutible en el turismo rural, y que ha creado setenta mil empleos.

Finalmente, en equipamientos deportivos, ustedes quieren una red inconexa, y nosotros preferimos la política de equipamientos diseñada por la Consejería, por una parte, con equipamientos propios -Campo de la Juventud en Palencia, Río Esgueva en Valladolid-, y, por otra parte, en colaboración con las Diputaciones de nuestra Comunidad, donde se está actuando y se ha actuado a lo largo de esta Legislatura en más de cuatrocientas obras, invirtiendo casi 50 millones de euros.

Termino, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... diría a los Grupos de la Oposición que entendemos su papel, que entendemos que van a hacer, después de esta intervención, lo que por lógica entienden que deben hacer, pero que reconozcan la evidencia de los hechos, que reconozcan como esta Comunidad se está transformando con los presupuestos que, año tras año, ejecuta el Partido Popular, el Gobierno impulsado por este partido, y reconozcan -parafraseando a Alejandro Dumas, y más en estos tiempos- que este presupuesto es sencillamente fascinante, únicamente tienen que verlo con las gafas correctas. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica... ¿desea hacer uso del turno? Tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Voy a referirme solamente al tema de... -ya lo dije antes- al tema de la Catedral de León.

Yo estaba esperando una posibilidad de transaccionar esa enmienda o de aprobar la enmienda, o, si se rechazase la enmienda, estaba esperando una justificación mínimamente racional, ¿no? Y lo que, más o menos, ha venido a decir usted en su respuesta es: "Nosotros, claro que compartimos lo que dice el Presidente de la Junta de que va a poner dinero para la Catedral, pero en el Presupuesto no va a haber dinero para la Catedral". Conclusión: si en el Presupuesto no va a haber dinero para la Catedral, pero sí va a haber dinero para la Catedral, ¿qué hacemos aquí durante dos días debatiendo lo que no sirve absolutamente para nada? ¿A qué venimos? ¿Es lógico y sensato anunciar inversiones que no están presupuestadas? ¿O es que estamos perdiendo el tiempo? Bueno, ya sabemos que esto sirve bastante para perder el tiempo, pero ya... hasta tal punto de que da igual que haya dinero en el presupuesto o que no haya dinero en el presupuesto. Eso, habrá inversiones o no habrá inversiones, según quiera el Presidente de la Junta. Mire, yo no lo entiendo.

Yo lo que creo es que el Presidente de la Junta hace una semana nos debió de engañar a todos diciendo que no iba a haber problemas de dinero para la Catedral, porque la única vía -como le digo- para que haya dinero en el Presupuesto, que es la previsión de gastos e inversiones para el año que viene, es aprobar... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... es aprobar esta enmienda, ni más ni menos. Al final habrá en el presupuesto una cuantía para cumplir con lo que usted decía... Eso es de las vidrieras. La Catedral se cae por los cuatro costados, no se caen las vidrieras nada más. Quiero decir, si usted tiene una casa en ruinas, no vale con que arregle las ventanas, tiene que arreglar toda la casa. Hay un convenio para restaurar las vidrieras -trabajo costó, pero existe-, eso sí está presupuestado. Pero las gárgolas que se caen no tienen que ver con las vidrieras, ni ninguna otra de las partes de la Catedral que están en un estado de semirruina.

Y, en definitiva, mire, yo llevo ya aquí muchos años, pero todavía las contradicciones las llevo muy mal. No puede ser que hace ocho días el Presidente diga: "Va a haber dinero", y que ocho días después ustedes rechacen la única enmienda que pide dinero para la Catedral de León. En fin, tendrán ustedes que... tendrán ustedes que explicarlo, no a mí, que yo no lo entiendo por más que se esfuercen, sino al resto de los ciudadanos, y sobre todo a los leoneses. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero Pereira. Tiene la palabra, para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, cerrando este debate, don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Me pide usted que reconozca la evidencia. Mire, la única evidencia que reconozco es que estamos aquí, en las Cortes de Castilla y León, debatiendo el presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo, y la señora Consejera de Cultura y Turismo no se encuentra presente en el hemiciclo. Esta es la evidencia. Esto sí que es fascinante, esto sí que es fascinante. Y esto... esto es lo que demuestra el interés, el enorme interés que suscita este tema en la Junta de Castilla y León.

Me replica usted, señor Portavoz, me replica usted a cosas que yo no he dicho. Yo no he dicho en mi intervención que nuestras enmiendas sean rigurosas, lo dije en la Comisión -eso es verdad-, lo que pasa es que creo que a usted los papeles deben de ser los mismos que tenía en la Comisión los que ha traído aquí, y, entonces, pues, por eso me está replicando a cosas que yo dije en la Comisión.

Y respecto a lo de que ustedes, como Grupo que apoya al Gobierno, no pueden enmendar los presupuestos, hombre, lo hacen, por supuesto que lo hacen, y, además, hombre, visiten ustedes cualquier Parlamento de España y de cualquier otro país del mundo. Es decir, es algo tan absurdo que, vamos, no merece ni el más mínimo comentario.

Pero, bueno, un año más volvemos otra vez a repetir la misma historia; un año más volvemos a oír los mismos argumentos: "Las enmiendas son rechazadas porque el expediente no admite dotación", "porque el Ayuntamiento que tiene que hacer el convenio no lo... no lo contempla en el presupuesto", "porque ya hay partidas", "porque carecen de rigor técnico, de criterio, de...". Vamos a ver, las enmiendas... incluso ha llegado usted a decir -aquí no, pero lo ha llegado a decir en la Comisión- que la Junta... que la Junta no era competente, que no se podían aceptar algunas enmiendas porque la Junta no era competente. Pues ¿sabe?, el que no es competente ya sabe cómo se le llama: incompetente, incompetente. Bueno.

Señores, miren, la misma... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... la misma palabrería hueca de todos los años, la misma palabrería que solamente sirve para encubrir su falta de interés, su falta de voluntad para responder... -lo digo una vez más- para responder a necesidades concretas y reales. Léanse las enmiendas; detrás de cada enmienda hay necesidades reales, no son inventos, no son caprichos; son necesidades reales de nuestro patrimonio y de nuestra cultura.

Y si quiere hablar de rigor técnico de las enmiendas, hablemos también del rigor técnico del Presupuesto, ¿eh? Dice que hacemos con el Presupuesto lo que queremos. Ustedes son los que hacen con el Presupuesto lo que quieren a lo largo del año. [*Aplausos*]. Ustedes... ustedes lo alteran, lo modifican, lo vapulean. El Presupuesto que vamos a aprobar hoy aquí va a ser vapuleado a lo largo de todo el año por la Junta de Castilla y León. Eso es así como trata a los Presupuestos. [*Aplausos*].

Y lo mejor de todo... lo mejor de todo es que nos acusen de pedir actuaciones a la carta. Eso es lo mejor de todo. Solamente me tengo que coger el último mes, las subvenciones directas que está concediendo la Dirección General de Patrimonio, subvenciones directas, a dedo, a los Ayuntamientos del Partido Popular para centros culturales. [*Murmillos. Aplausos*]. Sí, señor; sí, señores. [*Murmillos*]. Sí, señores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, silencio. Silencio, silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Un auténtico... Señorías... [*Murmillos*]. Señor Presidente, ponga orden a la bancada popular, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Pongo orden y vamos a la Sección en la que estamos, Cultura, enmiendas.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: A ver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: No, se lo digo en serio, un auténtico maná este último mes la Dirección General de Patrimonio para los Ayuntamientos del Partido Popular... la Dirección General de Promoción y... y Actuaciones Culturales, perdón, no la de Patrimonio. Bueno.

Mire, y a partir del dos mil cuatro vuelven ustedes a lo mismo: al Gobierno de la Nación, a la reivindicación permanente con el Gobierno de la Nación. Lo ha hecho usted en su intervención. Pero creo que, aunque resulte un poco repetitivo, tenemos que volver otra vez a decir lo mismo: en las materias propias de la Consejería de Cultura y Turismo, la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma, tiene competencia exclusiva, competencia exclusiva. Sí, señores. Dejen de mirar a Madrid, dejen de mirar continuamente a Madrid. Océpanse... océpanse de regular el 1% Cultural de la Comunidad de Castilla y León, y dejen de mirar a Madrid. [*Aplausos*]. Océpanse de agilizar los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural; cuarenta años sigue esperando Madrigal de las Altas Torres que le declaren como Conjunto Histórico. ¡Por favor, señores! Océpanse de conservar nuestro patrimonio.

El presupuesto del dos mil siete -concluyo ya- es un mal presupuesto. Vamos a votar en contra de esta Sección porque es un mal presupuesto; un presupuesto que sigue con los vicios... con los mismos vicios que han caracterizado a la Consejería de Cultura durante estos cuatro años, que son: vaciamiento sistemático de la Consejería en favor de las entidades satélite, menos control, menos transparencia, más arbitrariedad y ascenso imparable de los gastos de publicidad y de propaganda. Es una auténtica vergüenza.

Un presupuesto poco inversor, un presupuesto con pocas perspectivas de futuro, un presupuesto que refleja un agotamiento de ideas total en el equipo directivo de la Consejería de Cultura, que ni siquiera se digna en estar presente en este debate en este hemiciclo.

Cuatro años de gestión... cuatro años de gestión en la Consejería de Cultura y Turismo que no han servido para convertir a nuestro patrimonio y a nuestra cultura

en ningún factor de desarrollo de nuestro sector turístico. Le voy a dar un dato: descienden las inversiones en turismo este año en Castilla y León, descienden las inversiones en turismo.

Y hay zonas... zonas enteras de nuestra Comunidad donde ustedes no invierten ni un solo euro propio, todo lo que invierten es de los Fondos Miner. ¿Cómo se atreve... cómo se atreve a hablarme del Museo de Sabero cuando ahí lo único que hay invertido, que son los 6.000.000 de euros de los que usted ha hablado, son de los Fondos Miner? Eso sí, le tengo que reconocer que la Consejería de Cultura es la única que lo dice explícitamente, porque todas las demás hacen lo mismo y, además, ni siquiera lo dicen.

Pero, bueno, termino ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... cuatro años... cuatro años de la Consejería de Cultura con mucho ruido, con mucha reivindicación, con mucha guerra con el Gobierno de Madrid, pero con un legado desastroso para nuestra cultura y para nuestro turismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señor Sánchez. Vamos a proceder ahora de... de manera conjunta a la votación en las Secciones que han sido debatidas hasta el momento y de toda la Ley. *[Murmullos]*. Por favor, Señorías, guarden silencio. Y ruego a los señores ujieres cierren ahora las puertas.

Procedemos, en primer lugar, a la votación de las enmiendas de la Sección 08, la Consejería de Economía y Empleo. En primer lugar, las Enmiendas número 615 a 737 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Y procedemos a la votación de la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección 08? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo.

Procedemos a continuación a la votación de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. En primer lugar, procedemos a la votación de la Enmienda número 774, que es una enmienda transac-

cional. ¿Se aprueba esta enmienda por asentimiento? Queda aprobada.

Votamos a continuación las Enmiendas 806 y 807, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Se aprueban por asentimiento estas enmiendas que fueron admitidas en el Pleno? Quedan aprobadas por asentimiento.

Y procedemos a continuación a la votación de las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 09. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y seis. Una abstención. Quedan rechazadas las restantes enmiendas.

Y procedemos ahora a la votación de las Enmiendas presentadas por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, de los números 222 a 234. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: uno. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el señor Joaquín Otero Pereira a esta Sección.

Y procedemos a la votación ahora de la Sección 09. ¿Votos a favor de la Sección 09? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Procedemos a la votación de las enmiendas a la Sección 010, Consejería de Cultura y Turismo. Enmiendas número 808 a 898 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas agrupadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 10.

Y procedemos a la votación de las Enmiendas número 235 a 255 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: uno. En contra: cuarenta y seis. Treinta

y dos abstenciones. Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Y procedemos a la votación de la Sección. ¿Votos a favor de la Sección 10? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor de la Sección: cuarenta y seis. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo.

Sección 20, 21, 22, 31. Artículo 2

Procedemos a continuación a la votación de las siguientes Secciones:

Sección 20, Cortes de Castilla y León. No se mantienen enmiendas a esta Sección. Se somete directamente a votación. ¿Puede aprobarse por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta Sección. Se somete directamente a votación. ¿Puede aprobarse por asentimiento? ¿Votos a favor de la Sección 21? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 21, Deuda Pública.

Procedemos a la votación de la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. ¿Puede aprobarse por asentimiento? Se aprueba por asentimiento la Sección 22.

Y procedemos a la votación de la Sección 31, Política Agraria Común. ¿Puede aprobarse por asentimiento? Queda aprobada la Sección 31 por asentimiento.

Y, finalmente, no se han presentado enmiendas a este artículo, Artículo 2. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil siete, entendiéndose ajustada a las cantidades que figuran en el mismo y resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones que han sido aprobadas. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. Y una abstención. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 2.

Y, en consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil siete.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Financieras**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Presentadas las Enmiendas número 1 a 31 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio. Un momento, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Abandonen, si lo desean, sus escaños en silencio. Gracias, puede empezar, sí.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: En fin, una vez aprobado el Proyecto de Presupuestos... Ley de Presupuestos de la Comunidad, iniciamos el debate para aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre esta Ley, ley de acompañamiento, Ley de Medidas Financieras, pero que no deja de ser una ley de acompañamiento a la Ley de Presupuestos, a la que nos someten un año más. Ya saben ustedes nuestra posición, y es que esta ley debería de desaparecer como tal ley por innecesaria, y sobre todo porque aquí aprovechamos todos para intentar colocar cosas que no tienen nada que ver con el tema presupuestario.

Bien, este año, de todas maneras, se han moderado en cuanto a normas legales que modifican, aunque ahora la ley la convierten en un instrumento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... la están convirtiendo en un instrumento no solo ya de modificación de aspectos tributarios, sino también la están convirtiendo en un instrumento para acabar con el principio de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades que debe presidir el otorgamiento de subvenciones por parte de los poderes públicos. Cada vez más vienen aquí subvenciones que se declaran que se van a... a... a realizar por el régimen de adjudicación directa, y teniendo en cuenta la importancia que tienen las subvenciones en el presupuesto de la Comunidad, que alcanza el 40%, vamos derivando, realmente, a que casi... con este... con esos mecanismos, a que casi todas

las subvenciones sean ya subvenciones directas por parte de la Comunidad. La concurrencia competitiva está desapareciendo absolutamente del quehacer normal de la Comunidad Autónoma. Y luego podré decir algunas cosas más.

Bien, nosotros hemos presentado treinta y una enmiendas, que creo que son importantes para los ciudadanos, puesto que en este caso mejoran sus bonificaciones fiscales respecto a la Hacienda Pública y mejoran otros aspectos de la vida... -digamos- o podrían mejorar otros aspectos de la vida cotidiana, y también mejorarían algunos aspectos del funcionamiento -digamos- de la propia gestión de la Junta de Castilla y León.

La ley esta recoge normas en materia de tributos cedidos, recoge modificaciones de la Ley de Tasas y Precios Públicos, además de las modificaciones que ya recoge con carácter general la Ley de Presupuestos, incluidas las tasas y precios... tasas aprobadas en la Comisión por... por parte del Partido Popular en enmiendas suyas, Disposiciones Finales añadiendo nuevas subvenciones exentas de concurrencia competitiva, y otras normas derogatorias.

Bien, sobre normas tributarias, nosotros hemos planteado diversas enmiendas. La ley tiene, en cualquier caso... la Ley de Medidas incorpora muchas... algunas reformas técnicas obligadas por la reforma de la ley de la renta, que se está desarrollando en las Cortes españolas, y que obliga a modificar algunos aspectos técnicos que con los cuales manifiesto que nosotros estamos de acuerdo, la ley de renta, que reduce la... reduce la... la tributación por renta al conjunto de los españoles, y que se está tramitando en las Cortes Generales en Madrid. Bien, nosotros, por eso, no hemos presentado aquí nuestra enmienda tradicional de deflactar la tarifa, porque ya esa tarifa va a venir reducida con la reforma de la ley del Gobierno de España, mejor dicho, de las Cortes españolas.

Bien, nosotros queremos aumentar -y eso es una parte de nuestras enmiendas- algunas de las desgravaciones fiscales existentes en el impuesto de la renta, concretamente a las familias numerosas, por hijos minusválidos, por nacimiento o adopción de hijos; en general -por no andar citando cifras, que, al fin y al cabo, nos perdemos-, más o menos duplicamos aproximadamente las deducciones fiscales en esas materias que... que se contemplan actualmente en el proyecto de ley. En fin, nosotros, aproximadamente, el... en el Proyecto de Ley vienen actualizaciones que nos parecen interesantes, no dejan de ser actualizaciones del 2% en las deducciones existentes; nosotros, nuestra posición es que deben de incrementarse aproximadamente en el doble, por decir de alguna manera. La idea de incrementarlas más es para hacerlas más eficaces de cara a los objetivos que se pretende.

También, aquí establecemos alguna enmienda, que ya la he explicado en la Sección 02, de... de Hacienda, respecto a que hay muchas ayudas de este tipo que hay gente que no accede a ellas porque no tiene la obligación de declarar en la renta, y, por lo tanto, habría que articular algún mecanismo para que también accedieran estas personas excluidas... excluidas de esta manera para que pudieran acceder a estos mismos beneficios fiscales.

Bien, nosotros, además de esto, establecemos -porque lo hemos venido defendiendo así todos estos años- nuevas beneficios fiscales, fundamentalmente a familias por acogimiento de personas mayores de sesenta y cinco años, para completar el fomento de la adecuación de la vida laboral y familiar. Bien, esta... estas deducciones, probablemente, con el tiempo, podrían irse modificando en función de lo que se vaya estableciendo en la Ley de Dependencia.

Bien, también nos gustaría extender la... la financiación del 5% de las cantidades invertidas por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en el territorio de Castilla y León a todos los jóvenes, y no solo a los jóvenes de esos núcleos rurales que ustedes se han inventado.

También nos gustaría poder otorgar beneficios fiscales a aquellas personas que ejercen donativos para programas de atención a la violencia de género, y también a aquellos colectivos que realicen programas para la cooperación internacional.

Bien, en materia de sucesiones, aquí está el tema -digamos- más importante de todo lo que viene hoy aquí, digamos, porque aquí hay dos opciones muy distintas. Ustedes han optado por una bonificación del 99% en la cuota del impuesto en los casos... (escuche usted, que le puede interesar) el 99% en los casos de... en una serie de casos. No eliminan el Impuesto de Sucesiones -usted lo repitió el otro día unas cuantas veces-, el Impuesto de Sucesiones no se elimina; ni con esto cumplen su programa electoral, que no decía esto, decía "eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones", punto. Esto es lo que decía su programa electoral. Bien. Lo que dicen aquí es que el 99% de la cuota que tienen que pagar se le va a eliminar -digamos- a los casos de sucesiones de padres a hijos, o entre cónyuges, o al revés. Por lo tanto, no es una eliminación total del impuesto, ni mucho menos. Que conste que nosotros nos alegramos de que sea así.

La posición nuestra y de nuestra enmienda va destinada a que haya un sector... un sector, que es el sector de mayores patrimonios, que paguen por este tributo. Nosotros creemos que a partir de 200.000 euros de herencia de una persona, de una persona, a partir de ahí se empieza a tributar. Ya sé que me van a contar que si hablamos de base liquidable/base imponible; efectiva-

mente, hay que hablar de base imponible en la reducción; pero, si ustedes quieren rectificar y poner técnicamente esto correctamente, es muy fácil: lo transaccionamos y en paz.

Este planteamiento que hacemos nosotros, en esta materia, hará que la gente con más capacidad, la gente que más patrimonio tiene, pues, no se escaquee de pagar impuestos, y que luego los impuestos recaigan precisamente en la gente que menos ingresos tiene.

En fin, tenemos también otra serie de cuestiones, planteamos algunas modificaciones legislativas; una, que intentamos esencialmente arreglar un problema transitorio, porque es un problema que lo que... que ha quedado, digamos, en mala situación, que es la Denominación de Vinos de Rueda. Planteamos aquí unas... una solución; sabemos que no es la solución que quieren los interesados, porque los interesados quieren que se les reconozca la denominación de origen. Como eso legalmente no es posible, aquí tenemos una enmienda para arreglar un poco de manera más rápida este problema.

Hay una enmienda que nos parece muy importante, muy importante, que hemos introducido este año, y es para intentar acabar con este abuso que hablaba yo de las subvenciones directas. Esta enmienda pretende que aquellos casos que se otorguen beneficios... beneficios a un colectivo o a alguna persona por alguna razón... Vamos a poner un ejemplo: si por tener un hijo se le da una cantidad de dinero, si a todos los que tengan hijos se les da esa misma cantidad de dinero, debe de excluirse de la concurrencia competitiva; pero si se pone una limitación al presupuesto y se dice "sí a darles a los hijos una cantidad, pero hasta que agotemos los 100.000 euros que ponemos en el presupuesto", en este caso... -la norma que vienen ustedes recogiendo es que... el primero que llegue; nosotros no estamos de acuerdo con eso-, en esos casos en los que haya limitación presupuestaria deben de hacerse por concurrencia competitiva... por concurrencia competitiva; y ustedes lo están eliminando. Por lo tanto, esta enmienda nos parece importante.

Bien, y nos parece importante también eliminar la legislación que permite que los Altos Cargos no cobren igual en esta Comunidad, que cobren desigual según el origen de donde vengan. Es muy repetitiva esto... sí, sí, sí, ya que usted señala, ese es un caso muy concreto, que cobra más que... -si no recuerdo mal- que el propio Presidente, no lo sé. Pues no debería de ser así, sencillamente, y la norma que lo permite, nosotros queremos que desaparezca.

Bien, tenemos también una serie de... de... digamos, de deberes, y queríamos que hiciera... que aprovecháramos esta Ley para poner -digamos- a la Junta una serie de deberes. Fundamentalmente, nos interesaría, por ejemplo, que se hiciera un estudio de eficacia, ya que han

finalizado los programas del Fondo de Compensación Interterritorial y... y de las Áreas Periféricas. Nosotros creemos que eso es un fracaso absoluto de planes... Absoluto. Pero, de todas maneras, nos gustaría tener una base más científica para poder determinar esto -que... que estamos convencidos de ello-, pero nos gustaría que, en cualquier caso, si ha habido algo de eficacia, pues que haya un estudio que revele para qué sirven estos programas. Bien.

(Voy a acabar, porque ya se está acabando el tiempo). Nos gustaría también que se elaborara un Plan Energético de Castilla y León -es otro deber que impondríamos aquí, en este tema-. Nos gustaría que hubiera una sociedad que se dedicara a suelo y vivienda exclusivamente; aquí nosotros planteamos en crear esa sociedad, ustedes dedican a Gical a estos menesteres; pues nos parecería bien que Gical se transformara en esa sociedad, pero que se dedicara exclusivamente a esto, y no ser la "chica para todo", en este caso, de... de la Junta de Castilla y León.

Y, finalmente -no me da tiempo a explicar todo-, nos gustaría también que se iniciara un proceso de creación de oficinas descentralizadas territoriales de la Junta de Castilla y León a lo largo y ancho de... de esta Comunidad. Hablamos de cuarenta oficinas; creemos que eso es una medida importante para poder empezar a aplicar, con un poco de decisión, las medidas establecidas en la Estrategia de Despoblación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Vamos a abordar ya la parte final de este Pleno, este Pleno que ha sido intenso; pero yo creo que, más que por el Pleno en sí, por lo que ha estado presidido, y yo creo -y coincidiremos todos- fue por la comparecencia previa del Consejero de Agricultura, que nos puso al corriente a todos los Parlamentarios sobre la sangría económica que va a sufrir esta Comunidad Autónoma con vistas a la percepción de Fondos Europeos de Desarrollo Rural para los años dos mil siete-dos mil trece, y donde, en definitiva, se vio un partido que cumple sus compromisos, un partido que está defendiendo siempre de una manera cierta, verosímil y realista los intereses de Castilla y León; y otro partido que, de una manera dócil, no es capaz de alzar la voz al Partido Socialista de Madrid. Eso yo creo que ha sido lo que ha dominado todo el Pleno; pero es ocioso, en estos momentos, incidir ya más en ello, porque yo creo que es la percepción que se ha creado todos y cada uno de los Parlamentarios y de los distintos medios de comunicación.

Entrando ya en lo que es las enmiendas, treinta y una enmiendas, presentadas a la Ley de Medidas, decirle que en su intervención ha habido una contradicción flagrante: usted mismo está reconociendo que la... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... Ley de Medidas se ha convertido ya en una ley muy ajustada -coloquialmente hablando, una ley muy delgada-, y usted nos hace muchas enmiendas que son auténticas declaraciones de intenciones, que no tienen nada que ver con la naturaleza de una Ley de Medidas, que, por definición, lo que tiene que ser es una ley que permita aplicar la política económica del Ejecutivo, del Gobierno. Y se tiene que actualizar algunos impuestos -como se hace en nuestra Ley de Medidas-. Y, desde luego, lo que no es admisible son muchas enmiendas a las que me voy a referir a continuación.

En primer lugar, hay un grupo de enmiendas, del orden de seis a siete enmiendas, que se refieren al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que, desde luego, son auténticamente inverosímiles, y se lo voy a decir con toda pulcritud, don Pascual.

Mire, en estos momentos hay un Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que se aplica al conjunto de España, y ustedes están propugnando una serie de enmiendas que supondrían que, en muchos casos, no habría cuota autonómica de la que desgravar; con lo cual, el principio de justicia distributiva -que, evidentemente, a todos nos debe de guiar en nuestra actuación pública- caería por su propio peso.

En segundo lugar, como le estoy diciendo, la Ley de Medidas tienen que ser un instrumento para aplicar una política. Por ejemplo, si estamos hablando de luchar contra la despoblación, nosotros lo que primamos son las familias numerosas: a partir del segundo, el tercer hijo, y demás. Ustedes, por el contrario, lo que aplican una medida más beneficiosa es al primer hijo. Es decir, la diferencia que hay entre el primer y el... hijo y el segundo viene a ser un 10%, mientras que, en nuestro caso, se viene a multiplicar por dos veces y media las deducciones.

Y después, lo que no entendemos es por qué un problema de carácter general... como usted estaba citando, el acogimiento familiar, el acogimiento familiar no es un problema de Castilla y León, es un problema del conjunto de España, entonces, esa es una deducción que tendrá que tener un carácter general, porque, si no, estaríamos haciendo una discriminación negativa para Castilla y León, porque eso es una cuestión que tiene que preocupar al conjunto de los españoles. Y yo no le he oído decir a usted en ningún foro de que iban a

propugnar que la modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas contemplase esas situaciones, por ejemplo, la del acogimiento familiar.

Pero entrando en... en más materia, y cuando estamos hablando de Impuesto sobre la Renta, usted tiene otro error grave: está manifestando públicamente -no solamente aquí, sino en otros foros- que esta Ley de Medidas no permite, y nuestra cuota autonómica no permite la deducción por donaciones hechas a asociaciones que están vinculadas con la cooperación al desarrollo o asociaciones que estén luchando por los derechos de la mujer. Eso no es cierto.

Usted sabe perfectamente que desde el año dos mil tres existen ya contempladas la posibilidad de deducir todas aquellas aportaciones que se efectúen a sociedades que tengan carácter social, que tengan carácter recreativo o que tengan una finalidad, como es en el caso concreto de ayuda a la familia, de ayuda a mujeres maltratadas o a cooperación al desarrollo. Por lo tanto, son enmiendas que no podemos aceptar porque en el cuerpo legal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que se aplica en esta Comunidad Autónoma viene aplicándose con normalidad.

Y después llegamos al Impuesto de Sucesiones. Mire, yo, del Impuesto de Sucesiones, solamente le voy a recordar dos o tres cositas muy claras. Es decir, ese fue un compromiso del Partido Popular, del Presidente de la Junta cuando compareció ante este Parlamento en el mes de junio del año dos mil tres, de una reducción progresiva del Impuesto de Sucesiones, y eso lo cumplimos el próximo año. Ese compromiso, adoptado aquí, en sede parlamentaria, se cumple, no como otros compromisos que se adoptan en sede parlamentaria por algún Grupo Político, que estamos acostumbrados a ver como se incumplen sistemáticamente.

Pero, mire, hay una cosa que yo creo que es conveniente aclarar... aclarar: ustedes han hecho, incluso, una propuesta de modificación del Impuesto de Sucesiones, la última vez el día doce de diciembre, cuando tuvimos la Comisión de Hacienda. Pues aquí hay un... sí, un periódico de... de... *La crónica de León*, que dice: "El PSOE y la directiva de la empresa familiar unen esfuerzos para erradicar el Impuesto de Sucesiones". Es decir, yo creía que hoy nos iba a comunicar aquí oficialmente su cambio de postura, porque el señor Villalba, después de reunirse con la empresa familiar, pues se ha concienciado de los problemas... de los problemas que hay desde el punto de vista de la sucesión en la empresa.

Y ese es un problema que, evidentemente, se resuelve con las medidas que adoptamos nosotros paulatinamente, a partir del año dos mil siete. Porque ustedes saben perfectamente que, esos grandes patrimonios, hay sistemas -sistemas de todos conocidos-, como son las sociedades

patrimoniales, sociedades interpuestas, que no tributan nunca por Impuesto de Sucesiones. El Impuesto de Sucesiones a quien beneficia, fundamentalmente, las normas que se van a aprobar a partir del próximo uno de enero, es a las familias medias, a las clases medias, no, evidentemente, a las grandes fortunas –grandes fortunas que, por cierto, hay pocas en Castilla y León, muy poquitas en Castilla y León-. Pero... pero usted, señor Villalba, lo que debe de hacer es hacer una declaración pública y rectificar a este medio de comunicación el trece de diciembre. Yo creía que hoy nos iba, don Pascual, a informar aquí que, evidentemente, nos iban a respaldar. Bueno. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Tranquilo, señor Losa. Tranquilo, tranquilo, tranquilo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Después vamos a hablar sobre otros impuestos porque, la verdad, no tienen desperdicio. Por ejemplo, ustedes están hablando de las bonificaciones de tipos en materia de adquisición de vivienda, en función del salario mínimo interprofesional.

En el caso concreto del salario mínimo interprofesional, ustedes deberían de saber que con la propuesta que ustedes hacen –y se lo recordaba en Comisión– quedarían bonificados el 93%, es decir, el tipo general no se aplicaría. Es decir, se aplicaría un tipo unificado del 4% o del 1%, en función del salario mínimo interprofesional.

Eso, evidentemente, ustedes, que hablan tanto de lo que vamos a perder por recaudación en el Impuesto de Sucesiones, que son, previsiblemente, del orden de unos 140 millones de euros, ustedes no han hecho ningún estudio económico sobre ninguna de las enmiendas. Es decir, esto es algo mágico. Es decir, ustedes, uno de las claves de la recaudación autonómica es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no hacen ni un solo estudio económico sobre las deducciones que proponen; porque lo que hay que recordar es que nosotros tenemos solamente un tercio, la tarifa autonómica, la tarifa autonómica.

Entonces, con estas deducciones que ustedes proponen sin hacer ningún estudio económico, ¿a qué nos podría conducir?, pues que se mermasen de una manera, no vital, sino fundamental, los ingresos de la Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, eso nosotros no lo podemos aceptar, cuando además hay conceptos –como yo le decía antes– generalistas que deberían de ser propios de una regulación estatal que afectase al conjunto

de los españoles y a la totalidad de la tarifa, no solamente a la tarifa autonómica. Por eso sus propuestas son bastante desequilibradas desde el punto de vista fiscal.

Después, hay otras que yo, la verdad, me sorprende, no... no ha querido hablar de esas enmiendas, por ejemplo, cuando propone que se haga un plan energético para... hasta el año dos mil diez. Un Plan energético, lo primero que tenemos que ser conscientes todos es que las competencias son de carácter exclusivo del Gobierno de la Nación. Si es que lo dice muy claro la Ley 54/1997, que habla sobre la planificación eléctrica; le corresponde a ellos. Y la Ley 34/1998 sobre hidrocarburos; le corresponde a ellos. Nosotros colaboramos, podemos colaborar con el Gobierno de la Nación en esa materia, pero nada más, don Pascual, como usted sabe perfectamente.

Evidentemente, nosotros no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas que ustedes han formulado a la Ley de Medidas, ninguna de esas treinta y una enmiendas, por las razones que ya le he comentado. Pero es que, además, si usted se está contradiciendo; es decir, nos está haciendo propuestas a una Ley de Medidas cuando no son propias de una Ley de Medidas. Es decir, aquí son auténticos brindis al sol, es decir, que hagamos, por ejemplo, un... una modificación de la sociedad pública Gical, y que se cree otra sociedad pública. Pues mire, hagan otra iniciativa parlamentaria, pero no lo incluyen a la Ley de Medidas. Esto es absolutamente impropio de la Ley de Medidas.

Y después, respecto a otra medida, por ejemplo, en el caso concreto de la medida número 26, que... Enmienda número 26 que ustedes formulaban, no se la aceptamos, aunque podemos estar desde el punto de vista conceptual muy próximos a ella, porque nosotros... sabe perfectamente que aprobamos la enmienda número 3, relativa a la integración laboral de los minusválidos, que yo creo que es una enmienda que va a suponer un auténtico avance en lo que va a ser la inserción laboral de los minusválidos en el sector empresarial de Castilla y León. Porque se hace algo realmente importante; importante en tanto en cuanto que para la concesión de subvenciones y ayudas se tendrá que acreditar el cumplimiento de la Ley de mil novecientos ochenta y dos, sobre integración social de los minusválidos, y para obtener unas mejores o superiores ayudas se tendrá, evidentemente, que superar los porcentajes de incorporación al mundo laboral de los minusválidos.

Creo que es una enmienda que a mí me gustaría destacar que se ha presentado por el Grupo Popular gracias a las conversaciones que se han mantenido, de una manera directa y muy diáfana, con los representantes de distintas asociaciones de minusválidos, fundamentalmente el CERMI, y que yo creo que va a repercutir de una manera muy notable en la contratación laboral de los minusválidos en el próximo año dos mil siete.

En definitiva, don Pascual, no podemos aceptar ninguna enmienda porque supondría ir contra la naturaleza de los Presupuestos que hemos aprobado recientemente. Yo creo que no es bueno que ustedes hablen de subvenciones, no creo que sea bueno que ustedes hablen de subvenciones, porque, si nos atenemos a lo que es la realidad, mire, es cierto que recibe más subvenciones del Partido Popular, Ayuntamientos del Partido Popular que del Partido Socialista, pero es que la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma son del Partido Popular. Sin embargo, lo que resulta curioso es cómo siempre las subvenciones de un Ministerio, siempre van a gobiernos, a Ayuntamientos del Partido Socialista. Eso sí que es tener suerte. Eso mañana o pasado mañana tenemos la lotería, a ellos les toca siempre la lotería con el señor Caldera. A otros Ayuntamientos del Partido Popular no les toca nunca.

Y ya, para concluir, mire, yo creo que ustedes deben de adoptar una postura mucho más reivindicativa, mucho más reivindicativa cuando estamos hablando del futuro de esta Comunidad Autónoma. Y ustedes tienen que fiarse y guiarse y tener muy en cuenta aquel proverbio que decía que "el príncipe olvida sus promesas, pero no el pueblo". Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Para un último turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Procurador don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, señor Encabo, empezó usted, desde luego, haciendo una frase genial: "Cumplimos nuestros compromisos en materia tributaria", y usted se regodea mucho de este tema. Mire usted lo que significa cumplir compromisos en materia tributaria.

Ya le recordé antes que ustedes dicen en su programa electoral: "Eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones". Lo dicen así, tajante. Que yo sepa, en este Presupuesto que acabamos de aprobar hay 82 millones de euros previstos de recaudación de este impuesto que iban a eliminar, que es la misma cantidad que había en el Presupuesto del año anterior. Primera cuestión.

Segunda cuestión. En este mismo Presupuesto que acabamos de aprobar, o que acaban ustedes... de aprobar ustedes, trae, en esos tributos que pueden tener ustedes capacidad normativa, un aumento del 21% sobre el año anterior. Segundo dato de que cumplen sus compromisos de que no suben impuestos e incluso que los iban a bajar.

Tercera cuestión y tercer dato. En los cuatro años de Legislatura que llevan, dos mil tres-dos mil siete, los tributos que ustedes han traído aquí han aumentado un 113%, y eso que iban a bajar los impuestos. Este es...

son los datos, esto son sus bajadas de impuestos: bajar impuestos es subir un 113% en cuatro años. Y además, le voy a decir, señora Consejera: no es un problema de la actividad económica, que usted repite. En estas subidas impositivas de los cuatro años hay: subidas de tipos, subidas de tipos. Hombre, digamos que yo... que yo sepa, antes se pagaba el 6% en transmisiones y ahora se paga el 7. Que yo sepa, en actos jurídicos documentados antes se pagaba el 0,5 y ahora se paga el 1. Eso en tipos.

Y ahora le voy a contar otro caso, que es el más flagrante de todos estos, que es la subida en los precios. Lo... los impuestos suyos se liquidan, y muy bien está, hay una pantallita, uno toca unas teclas, y aparece la valoración que tienen los... los pisos. Bien, pues esas valoraciones, ustedes las están modificando permanentemente al alza, y de una manera extraordinaria.

Y le voy a contar un caso concreto porque lo he visto hace unas semanas de un señor que me ha venido a plantear. Y le digo hasta el sitio donde está: local... en la calle Nebrija, 7, de Valladolid. Compruébelo usted, local de cincuenta metros. En septiembre, ese local se consulta en cuánto puede valer, eran 37.000 euros, 37.000 euros ese día, un día de... de septiembre. Entonces, con este informe, con este informe quiere... voy a comprar el local. Sorpresa. A los seis meses, el informe se lo dio su Consejería. A los seis meses, en febrero, un poquito menos, 46.000 euros le liquidan por el local; una subida del 24% entre septiembre y febrero. Eso es lo que está pasando en todos los patrimonios y en todos los valores que están ocurriendo en Castilla y León, y ese es uno de los motivos por los que sus impuestos están subiendo el 113% que le digo de cuatro años. *[Aplausos]*. Esta es su bajada de impuestos. Los datos son contundentes, los datos son contundentes.

Mire usted, señor Encabo, usted dice que con nuestras enmiendas que añadimos de beneficios fiscales acabamos más o menos con el impuesto de la renta, más o menos me ha venido a decir eso. Mire usted, nosotros duplicamos... he dicho que duplicamos lo que ustedes ponen o tienen en beneficios fiscales, digamos, en materias personales y familiares. Bien, según la liquidación de Hacienda del año dos mil cuatro o dos mil... perdón, dos mil tres, dos mil dos, que se ha liquidado, si no recuerdo mal, estas deducciones vienen a importar del orden de los 3 ó 4 millones de euros; multiplicados por dos, son 8 millones. No creo que sea tan importante.

En segundo lugar, el resto de las cosas que hacemos y que ponemos, el resto de las cosas que hacemos y ponemos, pues bueno, se financiarían perfectamente si aprobaran la enmienda nuestra del Impuesto de Sucesiones. Si aprobaran nuestra enmienda recuperaríamos recaudación suficiente para pagar estos beneficios fiscales que estamos desarrollando. Por lo tanto, no nos cuenta películas en esta materia.

Mire, dice usted que estas... que estas deducciones que hemos puesto y queremos poner nuevas nosotros no las pone el Estado; y si no las pone el Estado, por qué lo defendemos aquí. Me lo dijo en la Comisión. Miren ustedes, nosotros hemos puesto aquí cosas que creo que son competencias de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, como son competencias de la Comunidad Autónoma, perfectamente podemos poner este tipo de... de sucesiones. Bien.

Sobre el Impuesto de Sucesiones poco más voy a decir, porque ya voy a decir alguna cuestión. Mire, miren ustedes, en estos momentos, una gran mayoría... una gran mayoría de personas ya no pagan... no tributan ya por este impuesto. ¿A quién afecta? Hoy una... hay una gran mayoría que ya no tributa; los que... los herederos de menos de 60.000 euros, de menos de 60.000 euros, ya... Sí, sí, lo actualizaron ustedes. Es igual. Pero ya hay una cantidad que no tributa en estos momentos, estos no tributan. Por lo tanto, hay una parte importante de la población... Incluso, en el origen de esta Legislatura eran 15.000 euros, vale; pasaron a 60.000. No tributan. Por lo tanto, una cantidad.

Segundo lugar, segundo lugar. Los de la vivienda habitual, cuando se hereda la vivienda habitual, tampoco tributa de hecho. Y los que heredan negocios familiares, familiares, agrarios o profesionales, pues tampoco. Con lo cual, la medida que ustedes traen aquí hoy ¿a quién va a beneficiar? Pues a la gente que tiene patrimonios importantes... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... Repito: tienen patrimonios importantes. Y si hay fugas patrimoniales o hay fugas de declaraciones hacia otros sitios, persígalo, que es lo que tienen que hacer ustedes. Persigan el tema o defiendan una coordinación mejor de este impuesto a nivel nacional, entre distintas Comunidades, pero no acaben eliminando este impuesto a aquellas personas que más están ligadas a ustedes en el terreno personal y político. [Aplausos]. Bien.

Decía usted, señor Encabo, que no me metiera en las cuestiones de las subvenciones. Hombre, claro que me voy a meter. ¿Cómo no me voy a meter, si son ustedes unos expertos en el dedo, pero en el dedo absoluto, en materia de subvenciones?

Fíjense ustedes, les recordaba... les recordaba... El síndrome contra Caldera, que eso es peccata minuta comparado con lo que tienen aquí ustedes. [Murmullos]. Miren ustedes, el 40% de su Presupuesto, el 40% de su Presupuesto, de los 9.652 millones, son... del presupuesto consolidado, son transferencias. Ustedes han venido introduciendo la Ley de Subvenciones, que es de obligado cumplimiento para ustedes, porque no tienen ley

suya... la Ley de Subvenciones marca las subvenciones directas con un cierto carácter excepcional en algunas ocasiones. Ustedes, a través de esta Ley de Medidas, están convirtiendo... están convirtiendo todas las líneas de subvenciones en subvenciones directas; todas las líneas de subvenciones en subvenciones directas. No digan que no, porque es lo que dice la norma. La norma dice aquí que todas estas líneas de subvenciones se excluyen de la Ley de Subvenciones para pasarlas a ser subvenciones directas.

Y luego se inventan una cuestión muy curiosa. Dicen: hombre, habrá unos requisitos y se podrán entregar estas subvenciones... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Vamos a acabar el Pleno. Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... se podrán entregar estas subvenciones en función del primero que llegue; porque, claro, si ponemos una subvención por hijos y decimos: 100.000 euros en toda la Comunidad... Dice: "Para los primeros que lleguen". "Por orden de llegada se dará hasta que se acabe el presupuesto". Hombre, ¡qué casualidad!, el hijo que nazca en enero llega a tener esta subvención; el hijo que nazca en abril ya no, porque se acabó, y, como se acabó, pues no le... no tiene ningún derecho.

Miren ustedes, si hicieran caso de la enmienda que hemos puesto nosotros, esto no ocurriría. Porque, además, como saben ustedes, como saben ustedes, el saber los momentos en los que hay que pedir la subvención para llegar primero que otros, hay mucha cuestión de información, y de información privilegiada. Por lo tanto, están ustedes haciendo mecanismos no transparentes, faltos de objetividad y, desde luego, el dedo detrás.

Y les voy a decir más (y acabo con esto), les voy a decir más: analicen todas las subvenciones directas que se están concediendo por la Junta de Castilla y León en estos últimos dos o tres meses y dígame usted, señor Encabo, si responde al peso político que tienen los Ayuntamientos en esta Comunidad. Ya se lo digo yo: ni de lejos, ni de lejos, ni de lejos, ni de lejos. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Y de esto la Vicepresidenta sabe mucho, sabe mucho. De esto sabe mucho la Vicepresidenta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: En fin. Señores, tenemos una Ley de Medidas que lo que trae aquí es

una cesta de Navidad de alto *standing* para unos poquitos y unos caramelillos para otros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Finalizado el debate de las enmiendas, vamos a proceder a la votación. Por favor, ahora sí, cierren las puertas. Silencio, por favor.

Procedemos a la votación de las Enmiendas número 1 a 31 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno. ¿Votos a favor de estas enmiendas agrupadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Y procedemos, a continuación, a la votación de los Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, así como la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Financieras.

Sin más, deseándoles unas felices fiestas, recordándoles que tenemos en la Sala Roja los Hemiciscos, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].